



PLAN PLURIANUAL INTEGRAL 2021-2022

Fondo Colombia Sostenible



Embajada de Noruega



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confederazione Svizzera
Confederaziun Svizra

Embajada de Suiza en Colombia
Cooperación Económica y Desarrollo (SECO)



Suecia
Sverige



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



BID
Banco Interamericano
de Desarrollo

Contenido

Siglas y acrónimos	2
1. Antecedentes	3
1.1. Actualización del Reglamento Operativo	3
1.2. Formulación del Plan Plurianual Integral	5
1.3. Consideraciones coyunturales del Plan Plurianual Integral 2021-2022.....	6
2. Contexto del marco de intervención del FCS.....	7
3. Justificación.....	14
4. Socialización y participación del Plan Plurianual Integral	20
5. Estructura estratégica	22
5.1. Objetivo General del FCS.....	22
5.2. Objetivos Específicos del FCS	22
5.3. Principios transversales.....	23
5.4. Estrategias y líneas de inversión del PPI 2021-2022	27
6. Presupuesto indicativo.....	33
7. Mecanismo de seguimiento	34
Bibliografía	36

Siglas y acrónimos

BAE	Banco de Agencias Ejecutoras
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CGR	Contraloría General de la República
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DCI	Declaración Conjunta de Intención
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ENA	Encuesta Nacional Agropecuaria
FCS	Fondo Colombia Sostenible
GEI	Gases Efecto Invernadero
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
MR	Matriz de Resultados
NDC	Contribución Nacional Determinada (NDC, por sus siglas en inglés)
NORAD	Agencia Noruega para Cooperación al Desarrollo (NORAD, por sus siglas en inglés)
PAA	Plan Anual de Acción
PATR	Planes de Acción para la Transformación Regional
PDET	Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial
PMI	Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz
PNCC	Política Nacional de Cambio Climático
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNN	Parque Nacional Natural
POA	Plan Operativo Anual
PPI	Plan Plurianual Integral
RO	Reglamento Operativo
SECO	Secretaría de Estado de Economía de Suiza (SECO, por sus siglas en inglés)
SIDA	Agencia Sueca Internacional para el Desarrollo (SIDA, por sus siglas en inglés)
SINA	Sistema Nacional Ambiental
tCO ₂ eq	Toneladas de dióxido de carbono equivalente
SPNN	Sistema de Parques Nacionales Naturales
UPRA	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
UTC	Unidad Técnica de Coordinación
ZRC	Zonas de Reserva Campesina

1. Antecedentes

1.1. Actualización del Reglamento Operativo

La Unidad Técnica de Coordinación (UTC) del Fondo Colombia Sostenible (FCS) emprendió un proceso de actualización del Reglamento Operativo (RO) y de los instrumentos de planeación allí estipulados, teniendo como base las recomendaciones de los países donantes y el BID¹.

El proceso de actualización inició con la modificación del RO de la Facilidad cuya versión final fue validada por el Comité Técnico y aprobada por el Comité Directivo el 19 de enero de 2021. El RO actualizado incluye modificaciones de carácter estructural y operativo basadas en la incorporación de las lecciones aprendidas en torno a la realidad del funcionamiento de las instancias de gobernanza del FCS, así como de los procesos de ejecución de sus recursos.

Una parte importante de las modificaciones del RO se realizó en función de la actualización de los instrumentos de planeación, la distribución presupuestal de los recursos del Fondo, los mecanismos de socialización, participación y consulta, y el modelo operativo aplicable.

Instrumentos de planeación: A partir de lo estipulado en el nuevo RO, se adoptaron instrumentos que permiten diferenciar el proceso de gestión de la planeación entre un componente estratégico y otro operativo. Esta distinción no siempre fue clara en el Plan Operativo Anual (POA), que era la herramienta que se venía utilizando hasta la fecha. De hecho, el POA 2018 llevaba a entender el concepto de línea de inversión de manera equivalente a la de proyecto, y si bien esto se empezó a subsanar durante la formulación del POA 2019, se decidió diferenciar los componentes estratégicos y operativos, de tal forma que la planificación de mediano plazo permitiera tener líneas de inversión estables durante 4 años, y así facilitar la consecución de metas claras en función de los objetivos estratégicos y resultados del FCS. Y por otra parte tener una planificación operativa que permitiera hacer una gestión de proyectos acorde al cumplimiento de la línea estratégica del Fondo.

En este orden de ideas, por una parte se optó por incorporar el componente estratégico en un documento denominado Plan Plurianual Integral (PPI), en donde se definen los objetivos, estrategias y líneas de inversión bajo las cuales se asocian los diferentes proyectos que serán financiados con recursos de la Facilidad, en estrecha alineación con las metas y objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la Declaración Conjunta de Intención (DCI) buscando que las iniciativas a financiar resulten en contribuciones a las prioridades nacionales de desarrollo afines a los componentes de intervención del FCS. De esta manera, el instrumento tendrá una vigencia de cuatro años correspondiente a cada período de gobierno.

De otro lado, se incorporó el componente operativo en el documento denominado Plan Anual de Acción (PAA), que consta del listado de proyectos que se financiarían con cada vigencia donaciones, buscando que se constituya en una herramienta orientada al seguimiento presupuestal y de los avances programados de cada uno de los proyectos para el cumplimiento de metas y resultados

¹ Las recomendaciones de los países donantes y el BID fueron alineadas y reforzadas en Comité Directivo del 20 de mayo de 2019, en donde se hicieron tres recomendaciones principales: 1) mejorar la estructura del RO, para hacerlo más ágil y estratégico, 2) hacer énfasis en los temas de participación, comunicaciones y fortalecimiento de capacidades en territorio, 3) buscar que la mayoría de la inversión esté destinada a tener incidencia en los territorios y sus habitantes, siendo este una línea de interés del Gobierno Nacional.

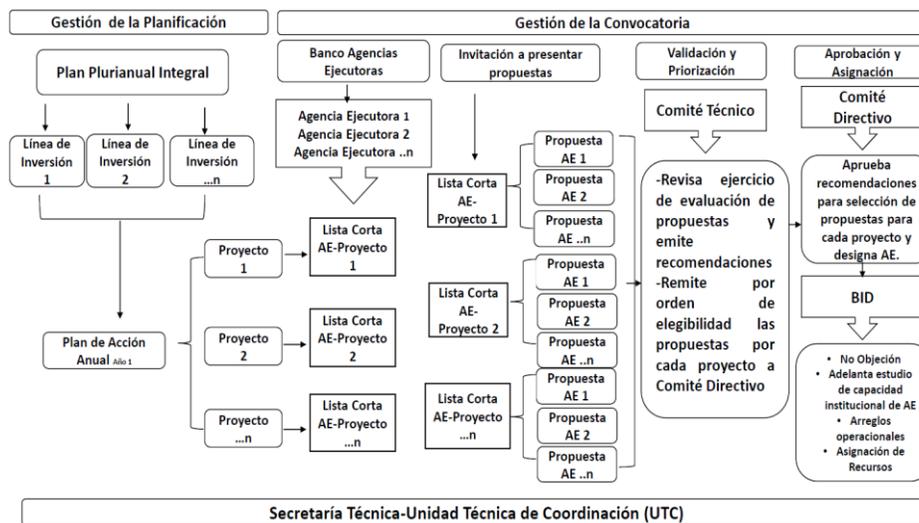
afines a cada una de las líneas de inversión estipuladas en el PPI y a la Matriz de Resultados (MR) del Fondo.

Distribución presupuestal: Con miras a atender la recomendación del Comité Directivo de priorizar las inversiones del FCS directamente en los territorios, se establece en el RO que el 70% de los recursos asignados en cada vigencia deben ir destinados a proyectos que se ejecuten directamente en el territorio y generen un beneficio directo para las comunidades y/o entidades territoriales en áreas de influencia del FCS. Por su parte, el 30% restante de los recursos de inversión del Fondo se destinarían para la promoción de iniciativas que generen las condiciones habilitantes para el diseño y/o implementación de política pública orientada a la reducción de la deforestación y la gestión integral del cambio climático, es decir, iniciativas para el fortalecimiento institucional.

Mecanismos de socialización, participación y consulta: Para facilitar este proceso y darle mayor fuerza a la incidencia territorial, se reforzó y priorizó que la UTC podrá convocar y apalancar los comités de consulta locales existentes. El propósito de estas reuniones será socializar y consultar temas del Fondo. Para esto, la UTC trabajará con los comités de consulta locales como plataforma coordinadora entre actores clave locales y el FCS, y además, se buscará que las mujeres y grupos étnicos estén representados.

Modelo Operativo: Para dar más apertura y participación a diferentes organizaciones en la selección de agencias ejecutoras para operar los recursos del FCS, se hicieron cambios al proceso de convocatoria del modelo operativo (ver Ilustración 1), modificando las modalidades de acceso que se tenían anteriormente, para optar por la creación de un Banco de Agencias Ejecutoras (BAE) que se constituirá como un repositorio de organizaciones interesadas en ejecutar recursos del FCS que cumplen con los requisitos operativos, experiencia técnica y de ejecución financiera definidos en el RO. Las agencias ejecutoras que integran el BAE serán invitadas a presentar propuestas técnico-económicas para cada uno de los proyectos que integran el PAA. A su vez, el Comité Técnico del FCS, con apoyo de la UTC, adelantará un proceso de validación de las propuestas presentadas y remitirá para aprobación del Comité Directivo de la Facilidad las mismas, de manera que se asignen las agencias ejecutoras correspondientes a cada proyecto y los recursos presupuestados en cada caso.

Ilustración 1. Modelo Operativo FCS



Fuente: Reglamento Operativo FCS, 2021.

1.2. Formulación del Plan Plurianual Integral

La elaboración, discusión y aprobación del PPI tiene como propósito establecer las bases, a nivel de objetivos, estrategias y líneas de inversión, sobre las cuales se elaborará el Plan Anual de Acción en cada vigencia, logrando que cada uno de los proyectos que se propongan financiar con recursos del FCS estén alineados con las metas establecidas y que su ejecución aporte significativamente al cumplimiento de la MR.

Por otra parte, implementar una metodología de planeación plurianual para el Fondo facilita a los países donantes determinar en el mediano plazo, los montos de recursos para el financiamiento del Fondo. Por otro lado, para el BID, como administrador fiduciario, contribuye en la definición de la estrategia de puesta en marcha de la operación.

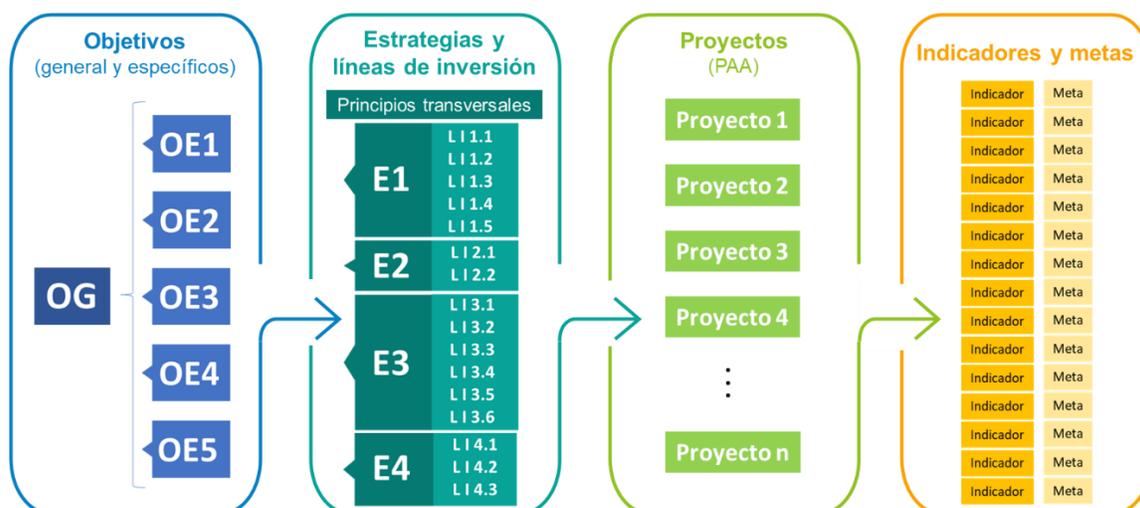
Desde una perspectiva temporal, según se mencionó con anterioridad, el PPI tendrá una vigencia de cuatro años, alineado con el periodo de gobierno. El PPI se actualizará con cada nuevo período y se alinearán estratégicamente sus líneas de inversión con las prioridades de desarrollo estipuladas en el PND.

La estructura estratégica del PPI debe responder tres preguntas: ¿qué se quiere lograr?, ¿cómo se va a lograr? y ¿cuánto se puede lograr? En este sentido, este Plan, y por ende su mecanismo de seguimiento, debe establecer un esquema, en el cual, a partir de un *objetivo general* (resultado de mediano plazo), se establezcan los *objetivos específicos*, las *estrategias* que regirán el accionar del Fondo, especificando sus *líneas de inversión*, y finalmente los *indicadores y metas* asociados.

En este sentido, el PPI se compone de los siguientes elementos:

- *Objetivos (General y Específicos)*: Este nivel responde al *¿qué se quiere lograr?*, y presenta la propuesta de cambio que busca el FCS. De esta forma, el *objetivo general* es el enunciado que resume la idea central y finalidad del trabajo realizado por el Fondo, mientras los *objetivos específicos* detallan los resultados particulares necesarios para lograr el objetivo general.
- *Estrategias y líneas de inversión*: Este nivel responde al *¿cómo se va a lograr?* Particularmente, las *estrategias* definen el conjunto de directrices coordinadas que ayudan a elegir las acciones para alcanzar los objetivos, y así obtener los resultados esperados y definidos previamente en la MR del FCS. Las estrategias deben ser realistas en que su implementación se pueda dar en el plazo definido en el PPI. Por su parte, las *líneas de inversión* son la manera concreta en que cada estrategia será puesta en marcha, toda vez que sus temáticas son particulares y sus materializaciones aportarán de manera sistémica a la realización de la estrategia.
- *Indicadores y metas*: Este nivel responde al *¿cuánto se puede lograr?*, de tal forma que los *indicadores* son el instrumento de representación cuantitativa (variable o relación entre variables), que permite verificar objetivamente información sobre el logro de resultados, y por su parte, las *metas* son el valor esperado a lograr de cada indicador, lo que clarifica el nivel que deben alcanzar los resultados una vez que definen las líneas de inversión.

Ilustración 2. Relación de la estructura estratégica del PPI



Fuente: Elaboración propia.

Una vez haya finalizado la formulación del PPI, se procede con la asignación de la inversión de las donaciones anual, la cual se instrumentaliza a partir de una serie de proyectos que se listan en el PAA. En esta medida, este instrumento ajusta el presupuesto de inversión de la vigencia en curso y se operacionalizan las intervenciones (proyectos) para dar cumplimiento a los compromisos definidos de acuerdo con los aspectos estratégicos estipulados en el PPI.

Toda la estructura del PPI debe estar alineada con las disposiciones definidas en los siguientes tres ámbitos:

- **Plan Nacional de Desarrollo vigente:** El PND es el instrumento formal en el que se trazan los objetivos del Gobierno, por lo que se debe garantizar la alineación de los proyectos del FCS con las prioridades de desarrollo del país definidas en el PND correspondiente a cada gobierno.
- **Declaración Conjunta de Intención:** Este instrumento es el marco estratégico de cooperación internacional acordado entre el gobierno de Colombia, el Reino de Noruega, la República Federal de Alemania y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para apoyar los esfuerzos del país orientados a la reducción de la deforestación y la promoción del desarrollo sostenible y en donde se definen los resultados que deben ser obtenidos a partir del apoyo suministrado.
- **Reglamento Operativo del FCS:** Este instrumento orienta las acciones del FCS, conforme con lo establecido en la *Matriz de Resultados del FCS*, así como con los criterios de *focalización geográfica, los sectores elegibles, las condiciones habilitantes y los esquemas de financiación/donación* que deben cumplir las iniciativas del Fondo.

1.3. Consideraciones coyunturales del Plan Plurianual Integral 2021-2022

El PPI 2021-2022 se ha construido bajo un contexto de transición, es decir, que las estrategias y líneas de inversión definidas en este instrumento aplican para regir las intervenciones del Fondo para los dos años que restan del presente periodo de gobierno (2018-2022). Esto se da en razón a

que han coincidido los procesos de actualización del RO y de los instrumentos de planeación del FCS, con la vigencia de los actuales componentes de intervención estipulados en el POA 2019.

Así, lo que se propone es adoptar la estructura modificada de los instrumentos de planeación (PPI y PAA), manteniendo el enfoque y los componentes de intervención del POA 2019, de tal forma que sea posible avanzar en la consolidación de un mecanismo de complementariedad asociada a los resultados esperados de las nuevas iniciativas que se financiarían con los recursos adicionales que se van a incorporar a la Facilidad para el periodo 2021-2022 y asimismo, mantener el potencial de impacto que han venido generando los proyectos en proceso de implementación hasta la fecha.

Para la entrada en vigencia del periodo de gobierno 2022-2026, y de acuerdo con lo estipulado en el RO, se llevará a cabo el ejercicio de prospectiva y planeación estratégica para el FCS, buscando definir líneas de inversión articuladas con las prioridades nacionales de desarrollo definidas en su momento y en alineación con la Matriz de Resultados de la Facilidad.

2. Contexto del marco de intervención del FCS

La deforestación es sin duda una de las principales problemáticas socioambientales que afronta nuestro país, producto de procesos e intervenciones sectoriales y territoriales que han generado históricamente conflictos en el uso del suelo, con la consecuente pérdida de biodiversidad y su contribución al cambio climático. En su mayoría, esta deforestación tiene lugar en los territorios rurales, en donde además confluyen otras problemáticas como la pobreza, la ilegalidad, la baja productividad del suelo y de las actividades agropecuarias, y una baja presencia institucional que desafía el desarrollo local, la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental, como se presenta a continuación en esta sección de contexto.

De acuerdo con el censo de 2018, el 7,1% de la población de Colombia vive en centros poblados y el 15,8% en áreas rurales dispersas, con una pobreza monetaria del 47,5% y un coeficiente de Gini de 0,456 para 2019² (DANE, 2021) que refleja los altos niveles de desigualdad de las comunidades rurales. Adicionalmente, el 88% de los municipios con mayor incidencia del conflicto armado (nivel alto y muy alto) son rurales y dispersos, con bajas densidades poblacionales y limitaciones de conexión con el sistema de ciudades (DNP, 2016).

La ruralidad en Colombia se ha caracterizado por una baja presencia institucional que ha limitado el acceso a los servicios ofrecidos por el Estado para la resolución de los conflictos, el desarrollo local, la conexión a los mercados nacionales y el abordaje de las problemáticas ambientales, sociales y económicas, lo que ha profundizado el rezago de estos territorios.

La informalidad en la tenencia de la tierra es uno de los principales problemas para el desarrollo: para el 2014 el 54,31% de los predios rurales se presumían informales (UPRA, 2016) y para la vigencia 2019 un 52,7% de los predios rurales se presumen con informalidad en la tenencia de la tierra (UPRA, 2020). Lo anterior se constituye como una barrera para el desarrollo en el campo de dos formas: 1) por inseguridad jurídica, lo que no permite el acceso a herramientas de crédito e inversiones importantes, y 2) dificulta el actuar de las entidades de inspección, vigilancia y control del sector primario, generando que se sobrepase la frontera agropecuaria, incluso en zonas donde las actividades productivas están prohibidas constitucionalmente.

² La pobreza monetaria para 2019 aumentó 1,5 puntos porcentuales frente a 2018, cuando fue 46,0%.

La deficiente infraestructura y provisión de bienes y servicios públicos rurales ha sido uno de los factores estructurales para la baja competitividad y sostenibilidad de las actividades agropecuarias y el desarrollo rural. Solo el 16,5% de las Unidades de Producción Agropecuarias declaró haber recibido asistencia técnica para el desarrollo de la actividad agropecuaria (DANE, 2015) y menos del 2% de los productores de cultivos como la papa, el cacao, el café y el aguacate hass han recibido asistencia técnica en asuntos ambientales (DNP, 2018a)³. De otro lado, la cobertura de riego en los cultivos es insuficiente para aumentar su desempeño y reducir los riesgos asociados al cambio climático, ya que solamente el 6% de 18,4 millones de hectáreas potenciales tienen esta infraestructura para riego, y la eficiencia del uso del agua en el suministro de riego es del orden del 50% (DNP, 2018a).

Estos cuellos de botella también inciden en la consolidación de cadenas de valor agropecuarias que requieren la inversión en otros sectores estratégicos como el transporte, la energía y las comunicaciones. La cobertura de energía eléctrica en las zonas rurales de Colombia es del 81,87%, con cerca de 431.137 viviendas sin servicio, de las cuales 207.449 se encuentran en Zonas No Interconectadas, en donde es costoso proporcionar el servicio eléctrico (BID, BM, 2020). No obstante, la inversión del sector entre 2010 y 2018 en la provisión de bienes y servicios públicos representó en promedio el 42% del total de la inversión pública sectorial, mientras que el resto se destinó a los apoyos directos (DNP, 2018a).

Adicionalmente, persisten importantes retos para aumentar la eficiencia en el uso del suelo y el desarrollo de actividades productivas agropecuarias conforme a su zonificación y aptitud. La productividad del suelo en Colombia para 2013 fue de 33.200 dólares por cada km² de tierra arable, lo que representa tan solo el 39% de la productividad de los países de ingreso medio alto con 86.100 dólares por cada km² de tierra arable y el 19% de la productividad de países pertenecientes a la OCDE con 178.700 dólares por cada km² de tierra arable, lo que reduce los ingresos de las poblaciones rurales aumentando las condiciones de pobreza (DNP, 2018a).

Por su parte, 32,7 millones de hectáreas (28,72% del total) en Colombia presentan conflictos de uso del suelo por sobreutilización (17,8 millones) y subutilización (14,9 millones) (IGAC, 2012), generando una baja productividad que en gran parte está relacionada con el uso de tierras no adecuadas para actividades agropecuarias. De esta manera, el 28% del territorio tiene conflictos de uso del suelo ya que el país tiene 22 millones de hectáreas con vocación para actividades agrícolas y 15 millones con vocación para ganadería, de las cuales se utilizan 4,6 millones de hectáreas para agricultura y 39 millones en pastos y herbazales para uso pecuario (ENA, 2019). La sobreutilización del suelo ocasiona un aprovechamiento intenso de recursos que sobrepasa la capacidad productiva del suelo de manera incompatible con su vocación, generando impactos en muchas ocasiones sobre ecosistemas estratégicos como los páramos y los bosques. De acuerdo con MinAmbiente (2018)

³ Esta situación se exagera si se tiene en cuenta el bajo nivel de educación formal en la ruralidad, pues esto se constituye en una barrera en la adopción y vinculación de nuevas prácticas o tecnologías a los sistemas productivos, baja capacidad de encadenamiento, negociación y posible diversificación de la producción. Según la Misión para la Transformación del Campo (DNP, 2016) se identificó como uno de los mayores problemas de la ruralidad el bajo nivel educativo con una población rural igual o mayor a 15 años con promedio de 5,5 años de educación frente a 9,2 años en promedio de la población urbana. Las brechas de cobertura neta de educación secundaria y media son de más de 20 puntos porcentuales y la calidad de la educación es deficiente. Cerca del 50% de los establecimientos educativos rurales tienen un desempeño inferior y bajo, frente al 20% de los establecimientos urbanos.

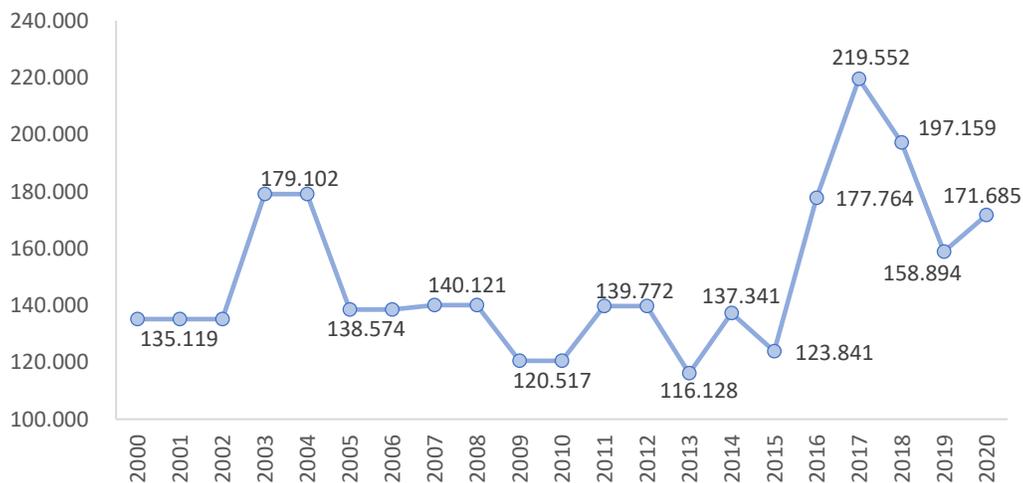
más de 2 millones de hectáreas de actividades agropecuarias se desarrollan en zonas de reserva forestal (68%), páramos (17%) y Parques Nacionales (15%).

La expansión de la actividad agropecuaria más allá de lo establecido en la frontera agrícola⁴ a expensas del deterioro de las áreas protegidas, genera cambios en el uso del suelo, de las coberturas vegetales y pérdida de biodiversidad. Cuando la ampliación de la actividad ganadera se da en zonas de cobertura boscosa, se realiza la transformación de las coberturas vegetales, siendo este el primer paso para dar inicio a procesos de titulación o adjudicación por vía administrativa o judicial de los terrenos baldíos. La ganadería extensiva se desarrolla sobre tierras apropiadas para usos agrícolas y forestales, con la consecuente subutilización e ineficiencia en el uso de los recursos, lo que repercute en la dimensión social, económica y ambiental (CGR, 2019).

El acaparamiento de tierras, la ganadería extensiva y la expansión de la frontera agrícola son algunas causas de la deforestación en Colombia. Las anteriores, sumadas a la presencia de cultivos de uso ilícito, la construcción de infraestructura vial, la extracción de madera, la extracción ilícita de minerales y los incendios forestales han ocasionado la pérdida de más de 2,8 millones de hectáreas de bosques en los últimos 20 años, deteriorando una de las mayores riquezas que tiene el país.

El 2017 se constituyó como el año con la mayor deforestación en el país con 219.552 hectáreas, cifra que disminuyó a 197.159 y 158.894 hectáreas en 2018 y 2019 respectivamente, y posteriormente volvió a aumentar en un 8% para situarse en 171.685 hectáreas en 2020 (ver Gráfica 1).

Gráfico 1. Deforestación histórica 2000-2020



Fuente: Fondo Colombia Sostenible, con base en información del Documento CONPES 4021 y Resultados del monitoreo de la deforestación IDEAM 2021.

⁴ En el departamento de Caquetá existen áreas con cultivos agrícolas establecidos en el PNN Serranía de Chiribiquete, correspondientes a 375.870 hectáreas de las cuales 2.232 se relacionan directamente con la deforestación. En Guaviare, en el área de Chiribiquete, se encuentran establecidas 468.956 hectáreas, dedicadas a cultivos agrícolas, de las cuales, directamente se asocian con la deforestación 384 hectáreas. Así mismo, en el área protegida de los Nukak, se encuentran establecidos cultivos agrícolas en un área de 231.914 hectáreas, de las cuales, 807, se relacionan con la deforestación al interior del área protegida. En el caso de Meta se identificaron 216.556 hectáreas de cultivos agrícolas en la Sierra de la Macarena, de las cuales, 6.925 de cultivos agrícolas se asocian a la deforestación; en el PNN Tinigua 40.871 hectáreas, se identificaron con cultivos agrícolas de las cuales, 716 se asocian con la deforestación y, en el PNN Cordillera Los Picachos 24.768 hectáreas se asocian con cultivos agrícolas y, de estas, 260 se relacionan con la deforestación (CGR, 2019).

A nivel regional, la Amazonía ha sido la más afectada por esta problemática con el 57% de la deforestación nacional para el periodo 2000-2018, el 62% para el 2019 y el 64% para el 2020; seguida por la región Andina con el 18%, el 16% y el 17% para el mismo periodo y años de reporte respectivamente (DNP, 2020) (IDEAM, 2020) (IDEAM, 2021).

A nivel departamental, el 63% de la deforestación para el período 2000-2018, se presentó en cinco departamentos del país siendo estos Caquetá, Meta, Guaviare, Antioquia y Putumayo. Para 2019, el 67% de la deforestación tuvo lugar en Caquetá (19%), Meta (18%), Guaviare (15%), Antioquia (7%) y Chocó (7%); mientras que para 2020, los departamentos del Meta (21%), Caquetá (19%), Guaviare (15%), Putumayo (8%) y Antioquia (7%) presentaron el 70% de la deforestación nacional (DNP, 2020) (IDEAM, 2020) (IDEAM, 2021).

A nivel municipal, el 56% de la deforestación en el periodo 2014-2018 se concentró en la jurisdicción de 15 municipios, siendo San Vicente del Caguán (Caquetá), Cartagena del Chairá (Caquetá), San José del Guaviare (Guaviare), La Macarena (Meta), Puerto Guzmán (Putumayo) y Calamar (Guaviare) los que presentaron mayor pérdida de bosques (DNP, 2020). Para 2019, 25 municipios abarcaron el 58% de la deforestación, mientras que para 2020, 25 municipios concentraron el 72% de esta problemática nacional (DNP, 2020), (IDEAM, 2020) (IDEAM, 2021).

A partir de los análisis de densidad de deforestación para el período 2000-2018, se identificaron 11 Núcleos de Alta Deforestación (NAD) en el país que concentraron el 64% de la deforestación en la jurisdicción de 17 departamentos y 150 municipios, correspondientes a: 1) Sabanas de Yarí Bajo Caguán; 2) Guaviare; 3) Sur del Meta; 4) Putumayo; 5) Mapiripán; 6) Andina Centro Antioquia/Sur de Bolívar; 7) Pacífico Norte; 8) Pacífico Sur; 9) Andina Norte - Catatumbo; 10) Sarare -Arauca y 11) Pacífico Centro. 92 municipios con Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y 120 municipios de las zonas más afectadas por el conflicto armado hacen parte de estos NAD (DNP, 2020).

Para este periodo, la región Amazonía concentró cinco núcleos de deforestación que contribuyeron al 48% del total nacional, seguidos en importancia por los núcleos de la región Andes (10%), Pacífico (5,2%) y Orinoquía (0,9%). El núcleo con mayor afectación por deforestación relativa es el de Sabanas de Yarí-Bajo Caguán (región Amazonía) con un 50%, seguido por Sarare-Arauca (región Orinoquía) con el 41%, mientras que los núcleos Pacífico sur y centro (región Pacífico) son los que presentan menor afectación con el 9% y el 4% respectivamente (DNP, 2020).

Para el año 2019, el 67% de la deforestación se presentó en estos mismos Núcleos de Alta Deforestación, incluyendo uno adicional que corresponde a Cumaribo. En el 2020, el 67% de la deforestación se presentó en los siguientes 12 Núcleos: 1) Sabanas del Yarí Bajo Caguán (16,7%); 2) Guaviare (16%); 3) Sur del Meta (10,5%); 4) Putumayo (5,5%); 5) Mapiripán (5,1%); 6) Andina Centro Norte - Nororiente de Antioquia/Sur de Bolívar (5%); 7) Andina Norte - Catatumbo (4,6%); 8) Pacífico - Norte (1,8%); 9) Andina Sur - Cauca (0,5%); 10) Andina Sur - Nariño (0,5%); 11) Pacífico - Sur (0,3%); y 12) Sarare - Arauca (0,1%). (IDEAM, 2020) (IDEAM, 2021).

El porcentaje de deforestación asociado a la actividad agropecuaria en el periodo 2010-2017 se concentra en los departamentos de Guaviare (41,3%), Meta (33,2%), Caquetá (31,27%), Santander (30,54%), Norte de Santander (20,95%), Chocó (17,43%), Antioquia (10%) y Putumayo (8,89%), como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 1. Incidencia del sector agropecuario en la deforestación durante 2010 – 2017

Departamento	Deforestación total (Ha.)	Área asociada al sector agrícola (Ha.)	Área asociada al sector pecuario (Ha.)	Área asociada al sector agropecuario (Ha.)	% de participación del motor agropecuario en la deforestación
Guaviare	131.782	35.496	18.966	54.462	41,33
Meta	192.479	44.796	19.081	63.877	33,19
Caquetá	275.405	61.766	24.352	86.118	31,27
Santander	60.745	8.383	10.166	18.549	30,54
N. de Santander	58.439	9.211	3.031	12.242	20,95
Chocó	80.782	13.642	441	14.083	17,43
Antioquia	141.445	1.960	12.183	14.143	10,00
Putumayo	84.173	1.223	6.259	7.482	8,89

Fuente: Contraloría General de la República (2019).

Las actividades ilegales como los cultivos de uso ilícito, la extracción ilícita de minerales, el acaparamiento de tierras y la extracción ilegal de madera, son motores importantes de la pérdida de bosques que generalmente se encuentran relacionados con la presencia de grupos armados organizados al margen de la ley. Se estima que para el año 2020, 12.939 hectáreas fueron deforestadas por cultivos de coca (7,54% del total nacional) (IDEAM, 2021).

La implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP ha generado que, en algunos casos, el control ejercido por los grupos ilegales ocasione cambios en las coberturas naturales para dar paso al desarrollo de actividades ilícitas y también por las afectaciones de los atentados a la infraestructura minero-energética (Sánchez-Cuervo et al., 2012; Sánchez-Cuervo y Aide 2013a) (DNP, 2020).

Ahora bien, las dinámicas de deforestación tienen su mayor incidencia en zonas de post conflicto, es decir, donde precisamente la presencia del Estado es más débil y su población se encuentra más afectada por la violencia, la pobreza y las economías ilícitas. Los municipios con mayor incidencia del conflicto para el período 2014-2018 concentraron el 82% de la deforestación nacional, con un acumulado de 697.686 hectáreas. Asimismo, los municipios PDET concentran el 94% de los cultivos de coca (DNP, 2020).

Aun cuando el país ha desarrollado diversas estrategias para la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas estratégicos, las figuras de protección no han sido suficientes para garantizar la preservación de los bosques, teniendo en cuenta que entre los años 2000 y 2018, las Zonas de Reserva Forestal de Ley Segunda presentaron el 27% de la deforestación nacional, seguido por los resguardos indígenas con el 13%, los consejos comunitarios con el 7%, las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales con el 6% y finalmente las Zonas de Reserva Campesina con el 4%, como se presenta a continuación.

Tabla 2. Deforestación en áreas de manejo especial durante 2000 - 2018

Área	Deforestación histórica (Ha.)	Porcentaje total nacional
Deforestación nacional	2.678.195	
Zonas de Reserva Forestal de Ley Segunda	712.994	27%
Deforestación en resguardos indígenas	358.323	13%
Deforestación en consejos comunitarios	187.102	7%
Deforestación en SPNN	157.562	6%
Zonas de Reserva Campesina	107.939	4%

Fuente: DNP (2020), a partir de datos del SMBYC (Ideam, 2020)

En lo que concierne a las Zonas de Reserva Forestal de Ley 2 de 1959, en el periodo comprendido entre 2000 y 2018 se deforestaron 712.994 hectáreas, con un pico de pérdida de bosque en los años 2017 y 2018. Las áreas zonificadas como tipo A son las más afectadas con 341.000 hectáreas, seguido por las áreas tipo C que presentaron 261.000 hectáreas deforestadas. Las Zonas de Reserva Forestal de la Amazonía, la Serranía de Los Motilones y la Central son las más perjudicadas por este fenómeno.

Es de recordar que los territorios colectivos se constituyen como figuras de gran importancia para la gestión de los bosques, pues allí se encuentra aproximadamente el 53,4% de los bosques naturales del país, de los cuales el 46,1% corresponden a resguardos indígenas y el 7,3% a territorios colectivos de comunidades negras o afrocolombianas (MinAmbiente & IDEAM, 2018).

El 81% del total de resguardos indígenas se encuentra en las regiones de la Amazonía-Orinoquía, mientras que los consejos comunitarios se ubican en áreas cultural, social y ambientalmente estratégicas principalmente de la región del Chocó biogeográfico, y están constituidos por el 89% de los títulos colectivos de comunidades negras con cobertura boscosa (DNP, 2020).

No obstante, para el período comprendido 2000 - 2018 la deforestación afectó principalmente a los resguardos indígenas de Vaupés, Predio Putumayo y Selva de Matavén con 33.461 hectáreas, 21.937 hectáreas y 19.859 hectáreas, respectivamente, ubicados en el bioma de la Amazonía. Se estima que el 47% de la deforestación en la jurisdicción de resguardos indígenas se concentró en diez de las 730 áreas declaradas hasta 2018 (DNP, 2020).

En lo referente a la deforestación en Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, esta representó, para los últimos 18 años, cerca del 7% del total nacional, con 74.350 hectáreas deforestadas, siendo los Consejos Comunitarios Mayores del Bajo Atrato y los ríos La Larga y Tumaradó los más afectados con 7.878 hectáreas y 7.049 hectáreas, respectivamente. El 2014 fue el año con mayor deforestación en estas áreas con 32.860 hectáreas. El 58% de la deforestación identificada en la jurisdicción de Consejos Comunitarios de Comunidades Negras se concentró en diez de las cerca de 180 áreas declaradas hasta 2018 (DNP, 2020).

De otro lado, el 78% de la deforestación entre 2000 y 2018 en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) se concentró en 7 de las 59 áreas declaradas hasta esa fecha, principalmente en los PNN Tinigua y Sierra de La Macarena. 2018 fue el año con mayor deforestación en las áreas del SPNN con cerca del 12% del total nacional, cifra que se redujo al 7% en 2019 (DNP, 2020) (IDEAM, 2020).

Por otra parte, las comunidades campesinas que habitan en zonas de importancia social y ambiental, son el grupo demográficamente mayoritario con cerca de 7,6 millones de campesinos con altos niveles de pobreza y necesidades básicas insatisfechas, quienes son responsables del 70% de la producción de alimentos a nivel nacional y se constituyen como un grupo de gran relevancia en el manejo y conservación de los bosques. Frente a las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) estas representan el 4% de la deforestación nacional con 107.939 hectáreas para el período 2000-2018. Las ZRC más afectadas son la de Guaviare y Valle del Río Cimitarra, con 85.485 hectáreas y 13.956 hectáreas, respectivamente. El 2017 fue el año con mayor deforestación en estas áreas con 9.907 hectáreas. El 83% de la deforestación identificada en la jurisdicción de ZRC se concentró en dos de las siete áreas declaradas hasta 2018 (DNP, 2020).

La pérdida de bosques tiene efectos directos en la prestación de servicios ecosistémicos como la captación y regulación del agua y de las emisiones de dióxido de carbono, así como en la provisión de productos maderables y no maderables. El 55% de las emisiones totales emitidas de Gases Efecto Invernadero (GEI) en el país para 2014, están asociadas a agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra, incluyendo la transformación de las coberturas forestales a otros usos (Segundo Reporte Bienal de Actualización de Colombia a la CMNUCC, 2018), por lo que controlar la deforestación es fundamental para cumplir con los compromisos para la mitigación del cambio climático. Las emisiones del sector agropecuario provienen en su mayoría de la fermentación entérica especialmente la generada por el ganado bovino no lechero, el manejo del estiércol, el cultivo del arroz, la quema de sabanas, la quema en campo de residuos agrícolas y el manejo inadecuado de suelos agrícolas.

La degradación de las cuencas hídricas y los ecosistemas, y los cambios en los usos del suelo incrementan la vulnerabilidad de los sectores productivos a los impactos del cambio climático y el bienestar de la población. Estimaciones del BID y de CEPAL indicaron que los daños ocasionados por el fenómeno de La Niña durante 2010 y 2011 ascendieron a \$11,2 billones, asociados a pérdidas de infraestructura y daños en el sector agropecuario principalmente (6,8% del total de daños, equivalentes a \$759.893 millones), con la muerte de 160.965 cabezas de ganado bovino, desplazamiento de 638.139 animales, daños en el sector avícola, y la afectación a más de 71.000 hectáreas de cultivos transitorios y 61.500 hectáreas de cultivos permanentes, entre otros (BID y CEPAL, 2012). Adicionalmente, las pérdidas generadas por el fenómeno de El Niño fueron cercanas a \$3,1 billones, equivalente al 0,6% del PIB de 2015 (DNP, 2017).

De esta manera, los efectos de no adaptarse al cambio climático estarían relacionados con la reducción de la producción agrícola y la consecuente seguridad alimentaria, la pérdida de biodiversidad y alteración de servicios ecosistémicos; eventos climáticos extremos; inseguridad hídrica; impactos en salud humana, y, en general, incremento de la vulnerabilidad social y económica.

Es así como estimaciones del DNP indican que de no adaptarse al cambio climático el país perdería cada año el 0,49% del PIB. El sector ganadero tendría un promedio de pérdidas anuales en la producción de peso vivo de carne y litros leche de 1,6% para el periodo 2010-2100, y el sector agrícola tendría una reducción promedio de los rendimientos para maíz tecnificado, arroz irrigado y papa del 7,4% para el mismo periodo.

Finalmente, en este contexto es pertinente concluir, así como ha sido reconocido en el PND 2018-2022, que las problemáticas del desarrollo rural en nuestro país están estrechamente relacionadas

con el conflicto armado, la degradación ambiental, el cambio climático, la pobreza rural y la profundización de los rezagos sociales y económicos en los territorios afectados, por lo que es prioritario fortalecer las capacidades institucionales y de los actores sociales para gestionar el desarrollo local con intervenciones que mejoren los resultados en el abordaje de dichas problemáticas y la calidad de vida de las poblaciones rurales.

Es ahí donde el FCS tiene un rol fundamental para implementar proyectos y programas encaminados a maximizar los dividendos ambientales, económicos y sociales de la paz en Colombia, principalmente en los territorios donde confluye la incidencia del conflicto armado, las áreas estratégicas para el desarrollo rural sostenible, la conservación del medio ambiente y aquellos que requieren del fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial sostenible. Las intervenciones en los municipios objeto de inversión por parte del FCS, también serán prioritarias para la lucha contra la deforestación, ya que cerca del 42% de los mismos hacen parte de los Núcleos de Alta Deforestación en las cinco regiones del país.

Lo anterior, en línea con las prioridades nacionales e internacionales como la Política de Pagos por Servicios Ambientales (CONPES 3886 de 2017), la Política de Cambio Climático (MinAmbiente, 2016), la Política de Crecimiento Verde (CONPES 3934 de 2018), la Política para el Control de la Deforestación (CONPES 4021 de 2020), el PND 2018-2022, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Pacto de Leticia y la nueva Declaración Conjunta de Intención a través de la cual los gobiernos de Colombia, Alemania, Noruega y el Reino Unido establecieron una alianza para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la deforestación y la degradación de los bosques.

3. Justificación

Las problemáticas asociadas a la deforestación y la degradación ambiental en un contexto de bajo desarrollo rural están estrechamente relacionadas con el conflicto armado, las diferentes conflictividades sociales, los altos niveles de necesidades básicas insatisfechas, la baja productividad y competitividad de las actividades agropecuarias, y la alta informalidad en la tenencia y uso del suelo. Adicionalmente, las debilidades en la articulación institucional y la falta de capacidades territoriales para gestionar el desarrollo local han impedido abordar las problemáticas territoriales de manera integral, efectiva y sostenible, lo que se ha exacerbado ante los escenarios de cambio climático que generan graves impactos económicos, sociales y ambientales tanto para el sector agropecuario como para las comunidades rurales.

Dado esto, el FCS tiene como propósito de largo plazo mejorar el bienestar y las condiciones de vida de las comunidades rurales, así como aumentar la resiliencia y la sostenibilidad de sus territorios con la adopción de modos de vida bajos en carbono, y así reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, principalmente debido a la deforestación. En este sentido, el Fondo busca generar tres grandes resultados: 1) promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, 2) forjar y apoyar el desarrollo rural resiliente y bajo en emisiones de carbono, y 3) fortalecer la construcción de capacidades para la sostenibilidad ambiental, la reducción de la deforestación y el desarrollo rural.

Respecto al primer resultado, las zonas rurales se enfrentan a una pérdida de bosques naturales sin precedentes que ponen en riesgo la alta biodiversidad y los servicios ecosistémicos de los cuales

dependen las comunidades rurales, lo que genera importantes oportunidades de intervención y acuerdos con las autoridades locales, autoridades ambientales, sector privado, sociedad civil, grupos étnicos y los organismos de cooperación internacional para el control de la deforestación, la restauración ecológica que permita recuperar la función ecosistémica de los bosques naturales, la consolidación de proyectos productivos sostenibles y el desarrollo de cadenas de valor bajas en carbono y con cero deforestación.

Para alcanzar el segundo resultado, será prioritario realizar el fortalecimiento al sector privado y a los productores locales para la generación de nuevas oportunidades económicas basadas en el uso sostenible de la biodiversidad y los negocios verdes, que permitan reducir las presiones sobre los bosques naturales y realizar un aprovechamiento sostenible de la oferta y riqueza natural de la ruralidad. Los negocios verdes tienen un alto potencial para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y reducir los impactos sobre el ambiente, al tiempo que generan empleo y dinamizan las economías locales, por lo que es fundamental el impulso en sectores como el ecoturismo, la economía forestal y la bioeconomía.

Adicionalmente, se deberán emprender proyectos para el mejoramiento de la productividad en el uso de la tierra que aumenten la producción de alimentos, reduzcan la expansión de la frontera agrícola y mantengan la integridad de los ecosistemas estratégicos. Esto podrá ser posible aumentando el rendimiento de los cultivos con nuevas tecnologías y enfoques integrales a la administración de suelos y aguas, mientras se protegen los bosques y se mitigan las emisiones derivadas de usos agrícolas (PNCC, 2016). Para esto, los proyectos de desarrollo rural deben orientarse a mejorar la capacidad de los productores agropecuarios para adaptarse al cambio climático, aumentar la productividad de las fincas y la generación de ingresos, y realizar la reconversión de los sistemas productivos de acuerdo con la vocación y aptitud de los suelos; acompañado de procesos de restauración de áreas degradadas y conservación de los ecosistemas existentes.

Frente al tercer y último resultado, los esfuerzos se concentran en el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos regionales y locales, de los grupos étnicos, de las mujeres, de los jóvenes y de las comunidades en general para el empoderamiento y la implementación de prácticas e iniciativas que promuevan la conservación de los ecosistemas, el control de la deforestación y el desarrollo rural sostenible, resiliente y bajo carbono. Para lograr este fin, es fundamental apoyar los procesos de planificación social, ambiental y productiva, la estructuración de proyectos, y el monitoreo, vigilancia y control; así como la articulación interinstitucional y la identificación e implementación de mecanismos, instrumentos de financiación e incentivos económicos para la conservación y el desarrollo sostenible como los Pagos por Servicios Ambientales y el mecanismo REDD+.

En este sentido, se prevén importantes retos para la sostenibilidad de las iniciativas financiadas por parte del FCS pues estas tendrán su mayor potencial en aquellos territorios donde se presentan los núcleos de alta deforestación y la población tiene altos niveles de vulnerabilidad socio económica. Esto exige abordar en los modelos de intervención metas más amplias de orden social, tales como el enfoque diferencial y el empoderamiento de las mujeres, incluyendo el alivio de la pobreza y la promoción del desarrollo socioeconómico para así complementar los enfoques de conservación y gestión de la biodiversidad tradicionales, con intervenciones que logren mejorar la calidad de vida de las comunidades en las áreas afectadas por el conflicto armado a través del fortalecimiento de la gobernanza ambiental y territorial.

Para esto, el FCS focaliza geográficamente sus intervenciones con el objetivo de incidir en aquellas zonas del país donde se requieren esfuerzos integrales, por lo que se priorizan zonas donde confluyen diversas problemáticas y aspectos como una alta incidencia del conflicto armado, presencia de cultivos de uso ilícito, ausencia de servicios de justicia, alta ruralidad, mayores índices de pobreza y brechas del desarrollo territorial, bajo desempeño fiscal, alta deforestación, alta presencia de áreas degradadas, territorios con reservas forestales de Ley 2da, y elevadas tasas de personas afectadas por eventos de origen hidrometeorológico. El cruce de estas variables, permitió definir un conjunto de 277 municipios (ver mapa 1) en donde se orientan las intervenciones del FCS.

Mapa 1. Municipios de incidencia del FCS



Fuente: Documento CONPES 3850.

En este contexto, en el marco del FCS se ha priorizado la intervención en áreas estratégicas para la conservación ambiental, el desarrollo rural sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones afectadas por el conflicto, mediante la implementación de un portafolio de 17 proyectos que viene ejecutándose en dos POA (2018 y 2019). En la tabla 3 se presenta el listado de los 9 proyectos que tienen incidencia territorial, y en la tabla 4 se presentan los 6 proyectos con incidencia de orden nacional en política pública para el cumplimiento de los hitos de la DCI.

Es de anotar que los proyectos del POA 2019 hasta este momento inician su implementación y la gran mayoría están en fase de alistamiento, por lo que aún no se cuenta con la información relacionada con el número de beneficiarios y productos apoyados.

Tabla 3. Portafolio de proyectos del FCS con incidencia territorial, POA 2018 y POA 2019

POA	Proyecto	Municipio	Departamento	PDET	ZOMAC	ETCR	Núcleo de Alta Deforestación	Beneficiarios	Productos
2018	Apoyo al Portafolio de Proyectos REDD+ en el Chocó Biogeográfico	Mutató	Antioquia	Si	Si	No	Pacífico Norte	Grupos indígenas: Hombres: 231 Mujeres: 211 Comunidades negras: Hombres: 2.944 Mujeres: 2.229	Cacao, Coco, Achiote, Naidí, Pesca, Chontaduro, No Maderables
		Carmen del Darién	Chocó	Si	Si	No	Pacífico Norte		
		Quibdó	Chocó	No	Si	No	Pacífico Centro		
		Bajo Baudó	Chocó	No	Si	No	NA		
		Buenaventura	Valle	Si	Si	No	NA		
		Tumaco	Nariño	Si	Si	Si	Pacífico Sur		
	Restauración y Conservación de los Ecosistemas Transformados del PNN Serranía de la Macarena	Vista Hermosa	Meta	Si	Si	Si	Sur del Meta (Arco deforestación Amazonia)	50 familias beneficiarias	Productos naturales no maderables Incidencia en sistemas de producción
		Mesetas	Meta	Si	Si	Si	Sur del Meta (Arco deforestación Amazonia)		
	Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal	Guapi	Cauca	Si	Si	No	NA	Hombres: 144 Mujeres: 22 Comunidades negras: Hombres: 60 Mujeres: 12	Productos maderables del bosque
		Segovia	Antioquia	Si	Si	No	Andina Centro-Nororient antioquia / Sur de Bolivar-Santander		
		San José de Apartadó (Apartadó)	Antioquia	Si	Si	No	Pacífico Norte		
		El Carmen de Chucurí	Santander	No	No	No	Andina Centro-Nororient antioquia / Sur de Bolivar-Santander		
		San Vicente de Chucurí	Santander	No	No	No	Andina Centro-Nororient antioquia / Sur de Bolivar-Santander		
	Coordinación e Implementación de la Declaración Conjunta de Intención (DCI)	Dibulla	Guajira	Si	Si	No	NA	Hombres: 162 Mujeres: 85	Extensionismo, sistemas silvopastoriles, acuerdos cero deforestación con las cadenas de aceite de palma, cacao, carne y lácteos
		San Onofre	Sucre	Si	Si	No	NA		
		El Carmen de Chucurí	Santander	No	No	No	Andina Centro-Nororient antioquia / Sur de Bolivar-Santander		
		Tame	Arauca	Si	Si	No	Sarare - Arauca		
		Fortul	Arauca	Si	Si	No	Sarare - Arauca		
	Promoción de Estrategias Innovadoras para el Desarrollo Rural Sostenible y la Conservación Ambiental	Belén de los Andaquíes	Caquetá	Si	Si	No	NA	Hombres: 423 Mujeres: 260 Indígenas: 57 Afrocolombianos: 103	Castaño de monte (Cacay), Asaí, Tilapia, Café, Palma de aceite, chontaduro, palmito
		San José del Fragua	Caquetá	Si	Si	No	Putumayo (Arco deforestación Amazonia)		
Puerto Asís		Putumayo	Si	Si	Si	Putumayo (Arco deforestación Amazonia)			
Leiva		Nariño	Si	Si	No	Pacífico Sur			
Policarpa		Nariño	Si	Si	No	Pacífico Sur			
Tumaco	Nariño	Si	Si	Si	Pacífico Sur				

Tabla 3. Portafolio de proyectos del FCS con incidencia territorial, POA 2018 y POA 2019 (continuación)

POA	Proyecto	Municipio	Departamento	PDET	ZOMAC	ETCR	Núcleo de Alta Deforestación	Beneficiarios	Productos
2019	Emprendimiento Social y Económico para la Lucha Contra la Deforestación	PNN - Paramillo	Córdoba Antioquia	Subregión Uraba Antioqueño; Subregión Sur de Córdoba	NA	NA	Pacífico Norte Andina Centro-Nororiental antioquia/Sur de Bolívar-Santander		
		PNN - Catatumbo, Barí	Norte de Santander	Subregión Catatumbo	NA	NA	Andina Norte - Catatumbo		
		PNN - Sierra Nevada de Santa Marta	Magdalena Cesar Guajira	Subregión Sierra Nevada - Prijá	NA	NA	NA		
	Turismo de Naturaleza como Apoyo a la Lucha Contra la Deforestación	PNN - Sierra Nevada de Santa Marta	Magdalena Cesar Guajira	Subregión Sierra Nevada - Prijá	NA	NA	NA		
	Promoción de la Inversión Verde y la Bioeconomía para la Lucha Contra la Deforestación	Núcleos de alta deforestación (Meta)	Meta	Subregión Macarena - Guaviare	NA	NA	Sabanas del Yari - Bajo Caguán Guaviare (Marginal de la selva) Sur del Meta Mapiripán		
		Núcleos de alta deforestación (Guaviare)	Guaviare	Subregión Macarena - Guaviare	NA	NA	Guaviare (Marginal de la selva) Sur del Meta Mapiripán		
		Núcleos de alta deforestación (Caquetá)	Caquetá	Subregión Cuenca del Caguan y Piedemonte Caqueteño	NA	NA	Sabanas del Yari - Bajo Caguán Sur del Meta Putumayo		
		Núcleos de alta deforestación (Putumayo)	Putumayo	Subregión Putumayo	NA	NA	Putumayo (Arco deforestación Amazonia)		
		Núcleos de alta deforestación (Sur de Córdoba)	Córdoba	Subregión Sur de Córdoba	NA	NA	Pacífico Norte		
		Núcleos de alta deforestación (Antioquia)	Antioquia	Subregión Uraba Antioqueño	NA	NA	Andina Centro-Nororiental Antioquia/Sur de Bolívar-Santander Pacífico Norte		
		Núcleos de alta deforestación (Nariño)	Nariño	Subregión Nariño y Pacífico Nariñense	NA	NA	Pacífico Sur		
		Núcleos de alta deforestación (Cauca)	Cauca	Subregión Pacífico Medio	NA	NA	Putumayo (Arco deforestación Amazonia)		
		Núcleos de alta deforestación (Sur de Bolívar)	Bolívar	Subregión Montes de María Subregión Sur de Bolívar	NA	NA	Andina Centro-Nororiental antioquia/Sur de Bolívar-Santander		
		Núcleos de alta deforestación (Catatumbo)	Norte de Santander	Subregión Catatumbo	NA	NA	Andina Norte - Catatumbo		
Núcleos de alta deforestación (Sierra Nevada de Santa Marta)	Magdalena Cesar Guajira	Subregión Sierra Nevada - Perijá	NA	NA	NA				
Emprendimiento Social y Económico en Proyectos Productivos Sostenibles para la Lucha contra la Deforestación	42 municipios en los que se concentre 75% de deforestación								

Tabla 4. Portafolio de proyectos del FCS con incidencia nacional en política pública, POA 2018 y POA 2019

POA	Nombre de la CT	Objetivo	Componentes
2018	Monitoreo, Reporte y Verificación del Sector de Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra (AFOLU) en Colombia	Este proyecto busca fortalecer los instrumentos nacionales de monitoreo, reporte y verificación para la generación de información precisa, consistente, comparable y completa relacionada con las emisiones y capturas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en el sector agricultura y silvicultura y otros usos de la tierra (AFOLU por su sigla en inglés).	Componente 1: Monitoreo y reporte de las emisiones GEI Componente 2: Modelación y escenarios de emisiones GEI Componente 3: Plataforma tecnológica y gestión de la información
	Fortalecimiento de Capacidades Locales para la Gestión de Proyectos e Innovación Territorial	Generar capacidades técnicas en los municipios PDET en la estructuración de proyectos de gran impacto2 (económico, social y ambiental) local y regional, para acceder a recursos del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz (OCAD PAZ) y de otros fondos, que complementen y potencialicen las inversiones realizadas por el Préstamo 4424/OC-CO del BID.	Componente 1: Estructuración de proyectos
2019	Formación y fortalecimiento de capacidades para la lucha contra la deforestación	Contribuir en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 y especialmente a la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB), específicamente en la Línea de Acción No. 5, relacionada con la generación y fortalecimiento de capacidades legales, institucionales y financieras de los actores que apoyan la lucha contra la pérdida de bosques y que tienen incidencia en el control, vigilancia, y fiscalización de las causas directas de la deforestación.	Componente 1: Escuela de formación virtual del MADS Componente 2: Educación formal sobre el procedimiento sancionatorio
	Transformación digital para la lucha contra la deforestación	Contribuir en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 y de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB), específicamente en la Línea de Acción No. 4, relacionada con el monitoreo y control permanente.	Componente 1: Conceptualización, diseño e implementación de una plataforma de interoperabilidad Componente 2: Identificación de modelos de innovación y gestión de conocimiento Componente 3: Actualización y generación de un modelo de gestión de información Componente 4: Acuerdo de licencia empresarial (ELA) para el sector ambiente
	Institucionalidad y actualización de instrumentos normativos para la lucha contra la deforestación	Contribuir en la implementación del PND 2018-2022 y en la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB), específicamente en las Líneas de Acción No. 4 y 5, relacionadas con el monitoreo y control permanente, la generación y fortalecimiento de capacidades legales, institucionales y financieras de los actores que apoyan la lucha contra la pérdida de bosques y que tienen incidencia en el control, vigilancia, y fiscalización de las causas directas de la deforestación.	Componente 1: Apoyo y fortalecimiento de la Coordinación interinstitucional para el control y vigilancia Componente 2: Actualización de instrumentos normativos Componente 3: Fortalecimiento Institucional de las Autoridades Ambientales
	Apoyo a la gestión de la UTC	Favorecer la implementación de las funciones estratégicas, programáticas, técnico-administrativas y de comunicación y creación de capacidades de la UTC contempladas en el Reglamento Operativo del Fondo Colombia Sostenible.	Componente 1: Espacios de participación comunitarios Componente 2: Implementación de la estrategia de comunicaciones y divulgación con grupos de interés Componente 3: Fortalecimiento en la planificación, diseño y seguimiento de proyectos

4. Socialización y participación del Plan Plurianual Integral

Entre abril y julio de 2021 se adelantó un proceso de socialización del PPI, para mejorar la participación e incidencia de los actores regionales del país y dar cumplimiento a las consideraciones del nuevo RO del FCS. Este proceso convocó a organizaciones indígenas, afrodescendientes y campesinas; instituciones de carácter regional y/o descentralizadas; agencias ejecutoras del FCS; organismos de cooperación internacional que desarrollan proyectos regionales o subregionales; universidades; y organizaciones religiosas que lideran programas de desarrollo y paz o procesos relacionados con justicia ambiental y/o desarrollo sostenible.

Con el propósito de promover la participación de las comunidades locales, de las organizaciones de la sociedad civil, las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas, los afrodescendientes y otros actores, se desarrolló una metodología acordada entre la UTC y los países donantes (Suecia, Noruega y Suiza). Con esta metodología se realizó, en primer lugar, una agrupación de municipios con el fin de tener información que permitiera identificar las regiones y subregiones susceptibles de convocar, teniendo en cuenta los municipios focalizados y los objetivos del FCS. Con base en lo anterior se cruzó información que produjo los siguientes grupos atendiendo criterios de focalización institucional:

1. *Grupo 1:* 277 municipios, los cuales corresponden al cruce de municipios PDET y municipios del FCS: Conpes 3850 de 2015 el cual define el marco general y los lineamientos para la creación y puesta en marcha del Fondo Colombia en Paz, como el eje articulador e instancia de coordinación de los esfuerzos institucionales y financieros dirigidos a acometer las inversiones necesarias para la transición de Colombia hacia un escenario de paz estable y duradera.
2. *Grupo 2:* 26 municipios, los cuales corresponden al cruce de municipios priorizados por el Conpes 3850 y los Núcleos de Alta Deforestación (NAD), que no son PDET.
3. *Grupo 3:* 42 municipios correspondientes a 12 subregiones PDET. Son los municipios priorizados por MinAmbiente y los NAD.
4. *Grupo 4:* 89 municipios que corresponden al cruce de municipios del FCS priorizados en el Conpes 3850 y municipios PDET, que no coinciden con los priorizados por MinAmbiente.
5. *Grupo 5:* 49 municipios los cuales corresponden a los municipios del FCS priorizados en el Conpes 3850, los municipios PDET y los NAD, que no fueron priorizados por MinAmbiente.

Posteriormente, con esa información, se diseñó un mapa de actores regionales sociales e institucionales, algunos de éstos transversales, quienes participaron del diseño, elaboración y seguimiento a los PDET y/o los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) en el marco de la implementación del punto 1 del Acuerdo Final de Paz.

En tercer lugar, la metodología incluyó la realización de un barrido temático de los asuntos acordados y priorizados en los PATR subregionales, que se encuentran relacionados con los objetivos del FCS. Esto con el propósito de revisar la alineación de estos temas con las líneas de inversión incluidas en el PPI 2021-2022 y el PAA 2021 y 2022.

En cuarto lugar, se convocó a una serie de reuniones a los actores identificados y priorizados atendiendo criterios de representatividad regional⁵, así:

1. Agencias ejecutoras del FCS - préstamo BID y organismos de cooperación internacional que desarrollan proyectos en regiones (20 de mayo de 2021).
2. Organizaciones religiosas y académicas vinculadas a programas de desarrollo y paz, desarrollo sostenible y justicia ambiental (25 de mayo de 2021).
3. Instituciones de carácter regional, descentralizadas e institutos de investigación adscritos al Sistema Nacional Ambiental (SINA) (01 de junio de 2021)
4. Organizaciones étnicas y campesinas (08 de junio de 2021).

Las reuniones permitieron socializar y recibir retroalimentación al PPI, por parte de estos actores regionales. Se recibieron 85 temas sugeridos por los participantes, para ser considerados y contrastados en los instrumentos de planeación y gestión del FCS, de los cuales 27 fueron realizados por los grupos étnicos. De estas propuestas se destacan las relacionadas con: la inclusión de los territorios étnicos en la línea de inversión 1.5, reconociéndolos como diseñadores e implementadores de políticas públicas, la profundización del trabajo con jóvenes en la perspectiva de estimular el relevo generacional, el fortalecimiento de procesos que adelantan las comunidades étnicas y campesinas en sus territorios, la transversalización del enfoque de género y diversidad, el cumplimiento de las políticas del salvaguarda del BID, la promoción de espacios para gestionar diálogos interculturales y compartir experiencias y resultados de proyectos y, la profundización del trabajo regional que garantice la conectividad ecológica, entre otros.

De forma complementaria y dando cumplimiento al RO, el 27 de julio de 2021 se realizó la sesión anual de la Mesa Nacional REDD+. Este espacio fue convocado por MinAmbiente con el objetivo de socializar la propuesta del PPI 2021-2022 del FCS en el marco de la nueva DCI. La reunión contó con la participación de diversos actores institucionales, sectoriales y sociales, de carácter nacional, regional y local, representados por organizaciones étnicas, campesinas, de mujeres, de cooperación internacional, académicas y gremiales. Cerca del 71% (100 personas) de los actores que concurren, lo hicieron de manera virtual, mientras que el 29% lo hizo de manera presencial, garantizando condiciones de bioseguridad y atendiendo la metodología previamente acordada entre MinAmbiente y los actores sociales y comunitarios.

Este espacio garantizó la intervención de los delegados de las organizaciones étnicas y campesinas, quienes además de hacer un llamado a la necesidad de fortalecer los espacios de participación social para la toma de decisiones relacionadas con la política ambiental del país y los proyectos que se implementan en desarrollo de la misma, realizaron recomendaciones puntuales para ser consideradas en el PPI.

En total se recibieron 103 recomendaciones, 73 correspondientes a las cinco mesas dispuestas para los conversatorios virtuales y 30 recomendaciones de las mesas presenciales. Todas las recomendaciones fueron contrastadas con las líneas de inversión del PPI con el propósito de identificar: a) si los temas propuestos estaban alineados con los objetivos del FCS; b) si ya estaban incorporados; c) si incidían en otros instrumentos de gestión del FCS para ser incluidos en ellos; d)

⁵ De estas cuatro reuniones se encuentran disponibles las actas y los archivos en los cuales se agruparon las temáticas y líneas de acción propuestos por los actores locales, así como su coincidencia con las líneas ya propuestas en la primera versión del PPI.

si superaban el alcance del Fondo; e) si se encontraban clasificados como otras recomendaciones a tener en cuenta para el desarrollo de proyectos.

En general las líneas de inversión del PPI que priorizaron los participantes en su orden son las relacionadas con las Estrategia 2, 1 y 3, específicamente en lo relacionado con el fortalecimiento de las capacidades de gestión de las organizaciones sociales y comunitarias, la promoción de modelos productivos sostenibles en territorios colectivos, la generación y gestión del conocimiento para la toma de decisiones político institucionales (macro) y a nivel de finca (micro), el fortalecimiento de cadenas forestales sostenibles, la financiación de proyectos REDD+ diseñados por las comunidades y la promoción de negocios verdes, entre otros.

Algunas recomendaciones se encuentran incluidas en otros instrumentos de gestión del FCS como el RO y el PAA y otras fueron incorporadas en este último por considerarlas pertinentes a este instrumento de planeación, específicamente lo relacionado con la financiación de proyectos que contribuyan al cierre de la frontera agropecuaria, la articulación de proyectos a los planes de desarrollo forestal, el mayor presupuesto para las comunidades en los territorios, la armonización de otras iniciativas afines a los propósitos del Fondo y el mejoramiento de los procesos de focalización territorial de proyectos.

Por último, la Mesa REDD+ permitió el mapeo preliminar de 21 iniciativas alineadas a los objetivos del FCS que actualmente se están desarrollando en algunos territorios focalizados por el CONPES 3850 de 2015.

5. Estructura estratégica

5.1. Objetivo General del FCS

Apoyar proyectos y programas encaminados a maximizar los dividendos ambientales, económicos y sociales de la paz en Colombia, principalmente en los territorios donde confluye la incidencia de conflicto armado, las áreas estratégicas para el desarrollo rural sostenible y la conservación del medio ambiente.

5.2. Objetivos Específicos del FCS

- *Objetivo específico 1:* Promover la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.

Se busca incidir en la gestión integral de la biodiversidad de manera coordinada entre el Estado, los sectores productivos, las comunidades y en general la sociedad civil, a través de la planeación, ejecución y seguimiento de políticas, normas, planes, programas y proyectos para el ordenamiento, preservación, restauración, uso sostenible y gestión de la información, que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al mejoramiento del bienestar y calidad de vida de las comunidades, bajo el reconocimiento de los contextos sociales, territoriales y de gobernanza.

- *Objetivo específico 2:* Forjar y apoyar el desarrollo rural sostenible.

Se busca el mejoramiento del bienestar y de las condiciones de vida de las comunidades rurales por medio de encadenamientos productivos sostenibles y resilientes al cambio climático, fomentando los saberes locales e integrando a diferentes poblaciones rurales, buscando promover y articular sus formas de producción (agricultura familiar, artesanías, turismo, agropecuarias, entre otras). De igual manera, el apoyo brindado por el FCS está soportado en políticas existentes para el desarrollo rural, relacionadas con el adecuado uso del suelo, la extensión rural, acceso a mercados y financiamiento.

- *Objetivo específico 3:* Apoyar la aplicación de políticas nacionales que promuevan la mitigación del cambio climático y la reducción de la deforestación.

Se busca fortalecer la gestión de las instituciones, de las comunidades y los procesos de gobernanza para la gestión sostenible de los bosques y el control de la deforestación, el desarrollo de proyectos locales y regionales para el uso sostenible de la biodiversidad y la restauración ecológica, y la construcción de alianzas intersectoriales para la producción sostenible con cero deforestación; lo que permitirá la reducción significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la pérdida de los bosques, y el aumento de la resiliencia de los sistemas naturales a los impactos del cambio climático.

- *Objetivo específico 4:* Apoyar la construcción de capacidad en las zonas afectadas por el conflicto armado.

El FCS busca reforzar las habilidades, procesos y herramientas que las organizaciones, actores locales y comunidades requieren para la conservación de los bosques, el uso sostenible de la biodiversidad, el desarrollo rural sostenible y la mitigación y adaptación al cambio climático, teniendo en cuenta las particularidades de las zonas más afectadas por el conflicto armado.

- *Objetivo específico 5:* Incorporar consideraciones de cambio climático en la agenda de desarrollo como un tema transversal.

Se busca promover la gestión del cambio climático en las agendas territoriales y sectoriales a nivel nacional, regional y local con el fin de fomentar un crecimiento sostenible, bajo en carbono y resiliente a los efectos del clima, de tal forma que se fomente un desarrollo rural más competitivo, se genere mayores ingresos para las comunidades locales, se reduzca los impactos y las pérdidas económicas asociadas a eventos de origen hidrometeorológico, se contribuya a la conservación de la biodiversidad y se reduzca la emisión de gases de efecto invernadero.

5.3. Principios transversales

Los principios transversales actúan como valores orientadores aplicables a toda la estructura estratégica del Fondo. De esta forma, se busca incorporar las consideraciones de cambio climático y la promoción de la equidad de género y la diversidad en el portafolio de proyectos.

Principio transversal 1: Consideraciones de cambio climático a nivel de políticas, planes, programas y proyectos

De acuerdo con la Política Nacional de Cambio Climático, la perspectiva territorial es indispensable para orientar las decisiones de desarrollo que permitan enfrentar el cambio climático y en particular las que atañen al Fondo Colombia Sostenible que se orienta a 277 municipios en sus áreas rurales. En este abordaje territorial confluyen las prioridades sectoriales de desarrollo, en donde tienen lugar las actividades agropecuarias, y las dinámicas de ocupación y uso del suelo en los territorios, que han generado las principales fuentes de emisión de GEI en el país y podrían exacerbar de manera simultánea las condiciones de vulnerabilidad ante los efectos de la variabilidad climática y las amenazas de origen hidrometeorológico sobre la población, las infraestructuras, las actividades económicas y los ecosistemas (MinAmbiente, 2016).

De una parte, de las emisiones totales estimadas de GEI en el país para 2014 el 17% corresponde a cambios entre el bosque natural y otras tierras forestales, aquellas que ocurren en el bosque natural estable y por derivados de la cosecha y renovación de plantaciones forestales comerciales. Aunque Colombia no es un gran emisor de GEI en el mundo, se ha propuesto al 2024 lograr la reducción acumulada de 36 millones de tCO₂eq de emisiones de GEI con respecto al escenario de referencia nacional, por lo que el mejoramiento en el desempeño del sector agropecuario y el control de la deforestación son prioridades para alcanzar este propósito.

De otra parte, el país es vulnerable a los efectos del cambio climático evidenciados en estudios realizados por el IDEAM (2017) y el DNP-BID (2014), que estimaron que el riesgo para la seguridad alimentaria se atribuye a cambios en la superficie de las zonas óptimas agroclimáticas en cultivos de frijol, arroz y maíz; y que indican que de no adaptarse al cambio climático la ganadería y la agricultura podrían tener pérdidas anuales de 1,6% en la producción de carne y leche y de 7,4% en los rendimientos agrícolas en los cultivos de maíz tecnificado, papa y arroz riego. Las pérdidas asociadas a condiciones de sequía y aumentos de temperatura durante el fenómeno de El Niño 1997-1998 para el sector agropecuario fueron de USD\$101 millones, mientras que los daños del fenómeno de La Niña 2010-2011 ocasionó pérdidas para este sector de \$759.893 millones.

Teniendo en cuenta lo anterior, es claro que el cambio climático es transversal a todas las esferas del desarrollo y se relaciona sistémicamente con el crecimiento de la economía, la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida. Por esto, lograr un desarrollo rural competitivo, resiliente y sostenible dependerá en gran medida de la implementación de acciones concretas en el territorio para la reducción de las emisiones de GEI, el manejo de los recursos naturales, la conservación de los servicios ecosistémicos y la disminución de la vulnerabilidad al cambio climático de los territorios y comunidades rurales.

En este sentido, es una gran responsabilidad realizar la integración del cambio climático dentro de los instrumentos de planeación y los proyectos que se desarrollen en el marco del FCS, para promover de manera tangible la implementación de las agendas ambientales, de desarrollo sostenible y hacer frente al cambio climático.

Principio transversal 2: Promoción de la equidad⁶ de género y la diversidad

Para responder a los desafíos de exclusión y desigualdad social, el FCS atiende los principios axiológicos transversales, relacionados con la promoción de la equidad de género, la diversidad étnica y cultural del país, y el empoderamiento de las comunidades.

Para atender estos principios, el BID cuenta con un marco estratégico de trabajo el cual se constituye en el ámbito de referencia para que el FCS promueva la equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y la inclusión sistemática de los asuntos étnicos (indígenas y afrodescendientes) y de otras poblaciones diversas (personas con discapacidad y lesbianas, gays, bisexuales, transgénero/transexuales e intersexuales), en las iniciativas que desarrolla, así como aprovechar el talento y capacidades que residen en estos grupos poblacionales para impulsar el desarrollo socioeconómico de los países de la región.

Este marco relacionado con la política ambiental y social del BID, ubica el respeto por los derechos humanos en el centro de la gestión de riesgos ambientales y sociales, exige protecciones específicas para dichas poblaciones, además de *considerar factores como la raza, el origen étnico, la edad y las condiciones sociales*⁷.

Adicionalmente, el FCS-BID dispone de herramientas específicas como la estrategia para una Política Social Favorable a la Igualdad y la Productividad (GN-2888-4), el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para el programa Colombia Sostenible en zonas de postconflicto (CO-L1166) con su propio sistema de gestión (SGAS), y el cumplimiento de las Políticas de Salvaguarda Ambientales y Sociales, las Políticas Intersectoriales sobre Igualdad de Género en el Desarrollo (OP-761) y Pueblos Indígenas (OP-765), los documentos de marco sectorial y lineamientos sectoriales, diseñados para respaldar las políticas operativas y la transversalización de género y de diversidad en las acciones y operaciones que desarrolla el Banco.

El establecimiento de salvaguardias ambientales y sociales tiene como propósito evitar o minimizar la exclusión y los impactos adversos, directos e indirectos, que puedan generar las operaciones con respecto a los grupos étnicos –incluidos los pueblos indígenas que se movilizan en zonas transfronterizas y no contactados o en aislamiento voluntario–, y sus derechos.

Según establecen los documentos del BID previamente señalados y los documentos internos de la Facilidad Colombia Sostenible, la perspectiva de género y el enfoque diferencial étnico deberán ser transversales en las iniciativas, alianzas y acciones del FCS, con el propósito de promover la participación de las mujeres y los grupos étnicos en las etapas de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos, para: a) mejorar los beneficios de carácter ambiental, económico y social en los municipios más afectados por el conflicto armado y donde confluye la más alta diversidad biológica y cultural del país, y b) contribuir a la reducción de la pobreza, la equidad y la formación de capital humano.

⁶ El FCS promueve la igualdad y la equidad de género entre hombres y mujeres, a través de sus cooperaciones técnicas y proyectos. Adicionalmente, considera la situación específica de las mujeres –incluidas las de los grupos étnicos– y sus necesidades particulares, para definir acciones concretas centradas en el empoderamiento de las mujeres, en tanto persisten inequidades que profundizan la pobreza y la marginalidad, que requieren trabajar por el cierre de brechas y por la profundización de sus derechos.

⁷ <https://www.iadb.org/es/mpas>

En relación con la equidad de género, se reconoce el derecho a la equidad entre mujeres y hombres buscando que ambos tengan las mismas condiciones y oportunidades para alcanzar su potencialidad en términos sociales, económicos, políticos y culturales. No obstante, se reconocen de manera específica los derechos de las mujeres, en cualquier contexto cultural o étnico, entendiendo que las desigualdades de género se relacionan con otras desigualdades asociadas a consideraciones de carácter socio-económico, étnico y raciales, incrementando las vulnerabilidades de las mujeres indígenas, afro-descendientes, y en condición de pobreza, con el fin de propiciar una mayor integración de la mujer en todas las etapas del proceso de desarrollo, de mejorar su situación socioeconómica y de reducir las brechas que existen actualmente entre hombres y mujeres.

Lo anterior considera la inversión directa en áreas estratégicas para la equidad de género y la integración transversal de la perspectiva de género en las intervenciones de desarrollo, así como la incorporación de medidas específicas que prevengan, eviten o mitiguen los impactos adversos y los posibles riesgos de exclusión por razones de género identificados en el análisis de riesgo de los proyectos.

Por su parte, la política indígena, tiene como propósito respaldar los procesos de desarrollo con identidad de los pueblos indígenas, incluyendo el fortalecimiento de sus capacidades de gestión, priorizando su integridad cultural y territorial, la relación armónica con el medio ambiente y la seguridad ante la vulnerabilidad, para lo cual, desde el BID se promueve de manera sistemática los temas indígenas en las agendas locales y nacionales de desarrollo y de incluirlos en las políticas y proyectos desarrollados para promover el desarrollo social, económico, político y organizacional de dichos pueblos mediante actividades y operaciones socioculturalmente apropiadas y mecanismos innovadores. Lo anterior, busca robustecer las condiciones que hagan posible que los pueblos indígenas ejerzan el derecho de participar efectivamente en la determinación de su propio futuro político, económico, social y cultural, dentro de un marco de participación en sistemas democráticos.

En este sentido la incorporación de los asuntos étnicos en las iniciativas que desarrolla el FCS, considera:

- La visibilización y comprensión de los retos del desarrollo étnico en los contextos rurales.
- Procesos de participación adecuados socioculturalmente con los grupos étnicos involucrados y apropiados a las circunstancias, con el fin de alcanzar acuerdos o lograr *el consentimiento libre de coerción o influencia indebida y con base en información idónea a los afectados en cuanto a la naturaleza, alcance e impactos de las actividades propuestas*. Lo anterior, con el fin de respetar el conocimiento tradicional y el patrimonio cultural, natural y social, así como los sistemas propios específicos en los ámbitos social, económico, lingüístico, espiritual y legal.
- La promoción de acciones con jóvenes (incluidos los que se encuentran adelantando procesos de formación media, técnica y tecnológica) con el propósito de incentivar el relevo generacional en comunidades étnicas y campesinas.
- El desarrollo de soluciones socioculturalmente apropiadas para mejorar la disponibilidad y calidad de los servicios sociales, particularmente de salud y educación.
- Mejorar el acceso de los grupos étnicos a los mercados financieros, productivos y laborales.
- El apoyo a la gobernabilidad de los grupos étnicos mediante el fortalecimiento de las capacidades, las instituciones y los procesos de gestión, toma de decisiones y administración de las tierras y territorios en los ámbitos local, nacional y regional.
- El fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos étnicos.

El FCS prevé la realización de procesos de participación local con actores sociales e institucionales, incluyendo a comunidades étnicas y mujeres, con el fin de incorporar visiones y agendas regionales a las líneas de inversión del PPI, conforme con lo establecido en los numerales 5.24 a 5.26 del RO.

5.4. Estrategias y líneas de inversión del PPI 2021-2022

En esta sección se presentarán las cuatro estrategias como marco de referencia para la identificación de proyectos a ser financiadas, buscando que los resultados atribuibles a su ejecución estén alineados con los objetivos del FCS.

Cada estrategia aquí expuesta está compuesta de líneas de inversión en donde se definen los componentes de intervención, de tal forma que se alineen con los proyectos y queden vinculados a la estrategia correspondiente.

- *Estrategia 1:* Generar las condiciones habilitantes para el diseño e implementación de política pública para frenar la deforestación y promover el desarrollo bajo en carbono en los territorios más afectados por la violencia.

Para avanzar con el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del Acuerdo de París, Colombia cuenta con un sólido marco institucional, legal y de políticas climáticas que ha venido desarrollando durante la última década. Asimismo, el país ha puesto en operación varios instrumentos económicos y de mercado (Ej. Pago por Servicios Ambientales, Impuesto al Carbono, proyectos REDD+, etc.) para incentivar la reducción de emisiones de GEI (particularmente aquellas asociadas a la deforestación), tal y como lo especificó en su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés).

Su marco normativo y de políticas públicas evidencia la responsabilidad del país en enfrentar el cambio climático y la deforestación, así como la voluntad de promover esfuerzos articulados territoriales, sectoriales e interinstitucionales del cual deriva un amplio marco instrumental para la planificación en el que se sustenta la implementación de la política nacional de cambio climático y la política de gestión integral de los bosques.

De manera complementaria, para orientar los procesos de implementación de iniciativas que buscan reducir la deforestación y promover la gestión integral del cambio climático, las autoridades ambientales han dispuesto estrategias, planes y mecanismos de articulación institucional en donde se definen lineamientos y consideraciones generales que se deben adoptar como parte integral de los modelos de intervención asociados a los proyectos auspiciados por el FCS.

Si bien todo marco de política es sujeto de mejora, se asume que las barreras y oportunidades para ampliar el potencial de contribución de las inversiones del FCS para el cumplimiento de los compromisos nacionales en el marco de las NDC, como de la reducción de la deforestación, radican en la definición de los instrumentos normativos, de ordenamiento, de planeación, de gestión de información y conocimiento, y en los retos que deben superarse para fortalecer los procesos su

instrumentalización, es decir, la generación de las condiciones habilitantes⁸ necesarias para la materialización efectiva de la política pública en los territorios en donde interviene el FCS.

Todos aquellos proyectos que se enmarquen en esta estrategia serán financiados con cargo al componente presupuestal definido en el RO correspondiente al 30% del presupuesto total aprobado para la vigencia.

A continuación, se presentarán las líneas de inversión asociadas a esta estrategia en donde se condiciones habilitantes para el diseño e implementación de política pública tales como la articulación institucional, las capacidades técnicas para el monitoreo, reporte y verificación, la gestión del conocimiento y la información para la toma de decisiones y el fortalecimiento de capacidades de gestión para la implementación de políticas e instrumentos orientadas a la promoción del desarrollo rural sostenible y la conservación de biodiversidad (ej. Mesas Forestales Regionales y Departamentales, Nodos Regionales de Cambio Climático, entre otros).

- *Línea de inversión 1.1.* Fortalecimiento de las capacidades de las entidades públicas para la gestión de la biodiversidad y el control de la deforestación.
 - *Línea de inversión 1.2.* Promoción de la incorporación de criterios de sostenibilidad en los procesos de ordenamiento, desarrollo de actividades productivas y en los esquemas de prestación de servicios de extensión agropecuaria por parte de los entes territoriales en las áreas de intervención del FCS.
 - *Línea de inversión 1.3.* Generación de conocimiento e información para la toma de decisiones relacionada con la sostenibilidad ambiental y el desarrollo rural en las zonas de intervención del FCS.
 - *Línea de inversión 1.4.* Apoyo al diseño y la reglamentación de instrumentos económicos y financieros para la promoción de cadenas de valor de cero deforestación, la conservación ecosistémica y el uso sostenible de la biodiversidad.
 - *Línea de inversión 1.5.* Fortalecimiento de las capacidades de gestión de las entidades públicas, los territorios indígenas⁹, las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATIS)¹⁰ y los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras¹¹ para la implementación de políticas e instrumentos orientadas a la promoción del desarrollo rural sostenible y la conservación de biodiversidad en las áreas de intervención del FCS.
- *Estrategia 2:* Fortalecer los procesos de gobernanza de comunidades rurales, étnicas, y campesinas orientados a la generación de las capacidades necesarias para el desarrollo de iniciativas asociadas a la conservación y el uso sostenible del bosque.

⁸ Las condiciones habilitantes se refieren al marco técnico previo a la implementación de intervenciones. Por ejemplo: diseño, formulación, gestión de la información, entre otros.

⁹ Decreto Ley 1953 de 2014, "Por el cual se crea el régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los territorios indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de qué trata el artículo 329 de la Constitución Política".

¹⁰ Decreto 1088 de 1993, "Por el cual se regula la creación de las asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas". Decreto 632 de 2018 "Por el cual se dictan las normas fiscales y demás necesarias para poner en funcionamiento los territorios indígenas ubicados en áreas no municipalizadas de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés"

¹¹ Ley 70 de 1993 y Decreto 1745 de 1995, "por el cual se reglamenta el Capítulo III de la Ley 70 de 1993, se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las "Tierras de las Comunidades Negras" (...)"

Las diferentes formas de apropiación del territorio y el desarrollo de los variados modelos productivos que convergen en áreas ambientalmente estratégicas traen consigo el incremento de conflictos socioambientales¹², dado que las transformaciones de los ecosistemas generadas impiden un uso eficiente de la biodiversidad y del capital natural, dejando en evidencia debilidades y grandes retos de coordinación y de ejecución de recursos destinados por parte del Estado.

Para gestionar dichos conflictos es necesario fortalecer los aspectos relacionados con la participación ciudadana en las decisiones de ordenamiento territorial y las relaciones entre los diferentes actores relevantes (Estado, sector privado y sociedad civil) para la adopción de alternativas sostenibles para impulsar el desarrollo territorial de manera que no resulten potenciales fuentes de tensión que sumen complejidad a las disputas que tienen lugar en los territorios.

Es decir, se requiere de la existencia de un marco de política pública e institucional del orden nacional que rija los ámbitos de aplicación de las iniciativas del FCS, y además de estrategias que en su diseño e implementación orienten la inclusión activa y la corresponsabilidad de los gobiernos subnacionales, así como la participación del sector privado y de la ciudadanía.

En esa medida, se priorizarán acciones tendientes a fortalecer la gobernanza territorial de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes a través del mejoramiento de sus planes de ordenamiento ambiental, el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones territoriales y de las mujeres en su rol en la conservación del bosque, la consolidación de instancias de diálogo y participación y la implementación acciones de conservación y restauración de bosques, entre otros.

Todos aquellos proyectos que se enmarquen en esta estrategia serán financiados con cargo al componente territorial de inversión territorial, al cual se le ha asignado el 70% del presupuesto total aprobado para la vigencia.

Las líneas de inversión asociadas a esta estrategia están orientadas a apoyar acciones relacionadas con el fortalecimiento de capacidades en organizaciones comunitarias y la promoción de espacios de participación por parte de las comunidades en las áreas de intervención del FCS.

- *Línea de inversión 2.1.* Fortalecer las capacidades para la gestión de las organizaciones comunitarias (rurales, étnicas y campesinas) que desarrollen acciones relacionadas con el desarrollo rural sostenible y la conservación de la biodiversidad en los territorios intervenidos por el FCS.
- *Línea de inversión 2.2.* Fortalecer las prácticas colectivas de conservación, uso sostenible del bosque y desarrollo rural sostenible bajo en carbono, en comunidades rurales, étnicas y campesinas.
- *Línea de inversión 2.3.* Promover la inclusión de las comunidades rurales, étnicas y campesinas en los espacios de participación dispuestos para el ordenamiento territorial y la planificación del desarrollo en las áreas de intervención del FCS.

¹² En áreas ambientalmente estratégicas, los sectores que más eventos conflictivos presentan son: la minería (33%), los combustibles fósiles (25%), la extracción de biomasa (16%) y la gestión del agua (12%) (Pérez-Rincón, 2016).

- *Estrategia 3:* Implementar proyectos de inversión a nivel territorial para promover el desarrollo rural sostenible, el mejoramiento de los medios de vida de las comunidades y la reducción de la deforestación.

Para ampliar el potencial de sostenibilidad asociado a las inversiones del FCS se financiarán proyectos, que adicione valor en temas de conservación y restauración, y que al mismo tiempo tengan un impacto directo sobre los medios de vida de las comunidades, de manera que aumente la probabilidad que se adopten en el largo plazo cambios de comportamiento propicios al uso sostenible de la biodiversidad.

En aquellos territorios donde existan dinámicas de deforestación se presenta la oportunidad de realizar inversiones orientadas al aprovechamiento sostenible de los bosques naturales que reduzca la tala ilegal de la madera y genere oportunidades de desarrollo local; así como a la restauración ecológica y la rehabilitación de las áreas degradadas que además de recuperar los servicios de los ecosistemas, permita el establecimiento de corredores ecológicos que mejoren la conectividad entre la biodiversidad, los ecosistemas, los paisajes y los procesos socioecológicos.

Así mismo, en las áreas que presentan conflictos en el uso del suelo como los Parques Nacionales Naturales y otras del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, será estratégico generar mediante acuerdos de conservación con las comunidades campesinas, alternativas productivas sostenibles que sean compatibles con los objetivos de conservación y sus condiciones de vida, con el fin de evitar la deforestación y frenar el avance de la frontera agropecuaria.

Las inversiones del FCS buscan incidir sobre los ecosistemas asociados a las cadenas productivas (a nivel predial y/o finca) en las que participan pequeños productores a través de una intervención directa, teniendo en cuenta que la actividad económica que realiza una comunidad está inmersa en un contexto social y legal específico, y está interrelacionada con otros grupos de interés que inciden determinadamente en las dinámicas de uso del suelo y en los patrones de apropiación del territorio.

En esa línea, el FCS promoverá iniciativas para intervenir sobre los eslabones en donde se llevan a cabo las actividades de transformación del paisaje basadas en sistemas productivos sostenibles y negocios verdes buscando consolidar un régimen de incentivos que permita mantener cambios de comportamiento favorable a la conservación por parte de los beneficiarios y un marco de gobernanza para mantener los acuerdos territoriales sobre el uso sostenible del suelo.

Evitar la conversión forestal requiere un enfoque multidimensional de la gestión del paisaje, que puede incluir diferentes soluciones basadas en la naturaleza en los sectores forestal y agrícola, desde los sistemas silvopastoriles y la agricultura de conservación hasta la gestión forestal y la restauración de la tierra. Sobre todo, evitar la deforestación y la degradación exige el establecimiento de una planificación predial con enfoque de cadena de valor¹³.

¹³ Los agentes principales de una cadena de valor son aquellos que participan directamente en la provisión de insumos, la producción, el procesamiento, el transporte y la comercialización, y por consiguiente, se trata de las empresas que forman parte de los eslabones. Los organismos gubernamentales, las asociaciones industriales, las universidades y las organizaciones de la sociedad civil, entre otras entidades, efectúan actividades de apoyo y soporte e intervenciones para fortalecer la cadena de valor.

En este ámbito se propenderá por promover la vinculación de las cadenas de valor regional a los mercados de bienes y servicios, facilitando así el mercado para la comercialización de los productos. El fortalecimiento de dichas cadenas de valor se constituye en una oportunidad para combinar componentes de conservación, manejo, control y aprovechamiento de los recursos naturales con desarrollo de infraestructura, crédito, comercialización, producción limpia, producción orgánica, educación ambiental, conservación y pago por servicios ambientales. De esta manera se logrará mantener una promesa de valor¹⁴ fundamentada en prácticas del uso del suelo basados en la conciliación de la generación de ingresos con procesos de conservación que resuelvan las necesidades de mercado a través del uso sostenible de la biodiversidad y al mismo tiempo sean escalables y replicables como alternativas de generación de valor para todos los actores involucrados mientras se promueve el desarrollo con enfoque territorial.

Todas aquellas iniciativas que se constituyan como inversiones directas en aquellos territorios focalizados por el FCS, se enmarcarán en esta estrategia y les serán asignados recursos asociados al componente presupuestal correspondiente a las inversiones territoriales que representa el 70% del presupuesto asignado para la Facilidad en cada vigencia.

En este orden de ideas, las líneas de inversión que integran esta estrategia están asociadas a componentes de intervención ligados a implementaciones directas en territorios focalizados, tales como la promoción de cadenas de valor, esquemas productivos agropecuarios sostenibles, negocios verdes, restauración ecológica e incentivos económicos para la conservación¹⁵.

- *Línea de inversión 3.1.* Promoción, articulación e implementación de cadenas de valor resilientes y de bajo carbono, de acuerdo con la vocación productiva del territorio.
- *Línea de inversión 3.2.* Promoción de esquemas productivos agropecuarios a partir de la adopción de soluciones basadas en la naturaleza.
- *Línea de inversión 3.3.* Promoción de negocios verdes¹⁶ para la producción de bienes y servicios sostenibles provenientes de recursos naturales.
- *Línea de inversión 3.4.* Conservación y restauración de áreas degradadas con prioridad en las áreas protegidas y ambientalmente estratégicas.
- *Línea de inversión 3.5.* Implementación de esquemas basados en instrumentos económicos orientados a incentivar el uso sostenible de la biodiversidad, la conservación ambiental y la reducción de la deforestación.

¹⁴ La promesa de valor es definida como la esperanza futura que tiene un consumidor de satisfacer sus necesidades y expectativas razonables al comprar un producto o servicio, que en el caso de las intervenciones del FCS se asocia con producción baja en carbono.

¹⁵ Estas líneas de inversión pueden incluir el desarrollo de pequeña infraestructura, equipamientos y la adquisición de equipos y materiales, siempre y cuando: 1) esté asociada al cumplimiento del objetivo principal del proyecto, es decir, sea un medio y no un fin en sí mismo; 2) la inversión no supere el 30% del valor total del proyecto; 3) se asegure otra fuente de financiamiento que permita su implementación y sostenibilidad de operación.

¹⁶ El Plan Nacional de Negocios Verdes (2014) define: “los negocios verdes y sostenibles contemplan las actividades económicas en las que se ofrecen bienes o servicios que generan impactos ambientales positivos y que, además, incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio”. Así mismo, establece que “los bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales son aquellos que, en su proceso de aprovechamiento, producción, manejo, transformación, comercialización y/o disposición, incorporan mejores prácticas ambientales, garantizando la conservación del medio de donde fueron extraídos y la sostenibilidad del recurso”.

- **Estrategia 4:** Apoyar la construcción de alianzas multiactor para promover las cadenas de valor de cero deforestación.

Esta estrategia se orienta a emprender esfuerzos para la construcción de alianzas a partir de la priorización de la oferta de cooperación internacional, la oferta social del Estado y el sector privado con la finalidad de complementar las intervenciones realizadas por el FCS, para garantizar mayores impactos de las intervenciones en las comunidades y territorios, así como la sostenibilidad en el tiempo de las acciones implementadas, en particular aquellas asociadas a iniciativas de fortalecimiento de cadenas de valor cero deforestación.

En ese sentido, para que el impacto de las iniciativas de gestión del paisaje promovidas por el FCS que se centran en los eslabones de la cadena productiva (a nivel predial y/o finca) sea *sostenible en el tiempo*, deben complementarse con acciones de fortalecimiento en los eslabones restantes de las cadenas de valor que permitan el mejoramiento de la posición competitiva de sus beneficiarios a través de la construcción de alianzas para que los pequeños productores accedan a insumos, tecnología, financiamiento, información, conocimiento o infraestructuras que les permita mejorar su producto y su capacidad de negociación con otros eslabones de la cadena.

Así, desde el FCS se propenderá por generar alianzas que vinculen a sus beneficiarios con mecanismos de mercado que incorporen en el precio las acciones de gestión del paisaje asociado a sus productos e incentiven la adopción permanente de un comportamiento consistente con la incorporación de prácticas para la conservación en sistemas productivos.

Desarrollar acciones en el marco de esta estrategia es una oportunidad para aplicar conceptos de conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos más allá de las áreas de conservación estricta y promover esquemas de certificación y/o verificación de productos que se hagan con buenas prácticas ambientales, de forma que los consumidores reconozcan un precio *premium* por su consumo.

Aquellas iniciativas que estén orientadas a la construcción de alianzas podrán ser financiadas con cargo a los dos componentes presupuestales definidos en el RO, según sea su alcance, es decir, si las acciones están asociadas a aquellas líneas de inversión que promueven procesos de articulación o coordinación multiactor (sesiones de trabajo) o la formulación de acuerdos o planes, dichas acciones se financiarían con cargo al componente de fortalecimiento institucional que representa el 30% del presupuesto del FCS. Por su parte, las actividades que permitan implementar dichos acuerdos o planes y estén relacionadas con la línea de inversión que supone la implementación de agendas de trabajo asociadas a la materialización de alianzas existentes en los territorios de intervención se podrán financiar con los recursos del componente de inversiones territoriales, que integra el 70% del presupuesto asignado, de acuerdo con lo establecido en el RO.

Las líneas de inversión que integran esta estrategia están relacionadas con la implementación de agendas de trabajo intersectoriales, implementación de planes de acción de los acuerdos de cero deforestaciones y la construcción de alianzas con el sector privado, en particular el financiero.

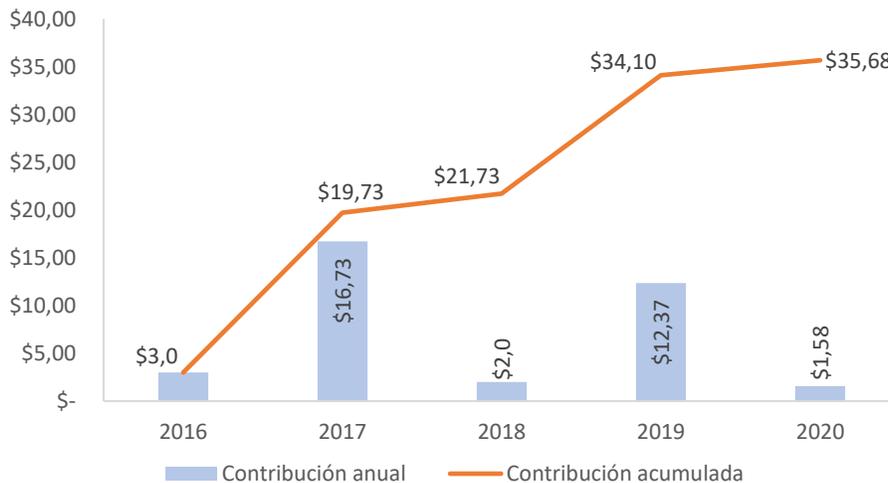
- **Línea de inversión 4.1.** Implementación de las agendas de trabajo intersectoriales en las líneas relacionadas con el control a la deforestación y promoción de alternativas productivas sostenibles.

- *Línea de inversión 4.2.* Desarrollo e implementación de los planes de acción de los acuerdos cero deforestación y de los programas de reconversión productiva en alianza con el sector privado.
- *Línea de inversión 4.3.* Construcción de alianzas con el sector financiero para la inclusión financiera y la promoción de productos financieros sostenibles orientados a los beneficiarios del FCS.

6. Presupuesto indicativo

Con base en la información del BID, a diciembre 31 de 2020, el FCS recibió un total de US\$35,68 millones en contribuciones de los donantes: US\$26,4 millones de la Agencia Noruega para Cooperación al Desarrollo (NORAD)¹⁷, US\$5 millones de la Secretaría de Estado de Economía de Suiza (SECO)¹⁸, y US\$4,28 millones de la Agencia Sueca Internacional para el Desarrollo (SIDA)¹⁹. El gráfico 2 presenta las contribuciones hechas al FCS desde su comienzo hasta finales de 2020.

Gráfico 2. Contribución total al FCS (en millones de dólares)



Fuente: Office of Outreach and Partnerhips, BID.

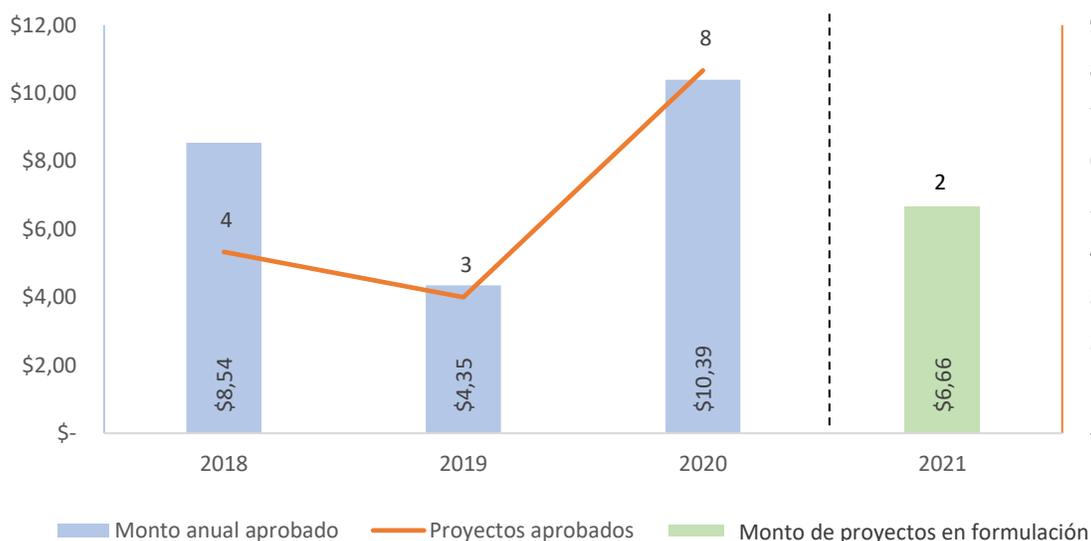
De estos recursos, se debe descontar US\$1.785.000 como gastos por tasa de administración del BID, por lo que el monto disponible para inversión es de US\$33.895.000. Estos recursos han sido utilizados para conformar un portafolio de 17 proyectos por un total de US\$29.939.399 (POA 2018 y 2019). De estos, 4 proyectos fueron aprobados en 2018, por un monto de US\$8.540.633, 3 proyectos en 2019 por US\$4.353.766, 8 proyectos en 2020 por US\$10.390.000, y 2 proyectos se encuentran en fase de formulación y aprobación, por lo que se tiene previsto serán aprobados en 2021 por un monto de US\$6.655.000 (ver gráfico 3). Estos últimos dos proyectos son: 1) Fortalecimiento de capacidades de grupos étnicos para reducir la deforestación y mejorar la gestión de los bosques, y 2) Promoción de la economía forestal en apoyo a la lucha contra la deforestación.

¹⁷ NORAD ha hecho dos contribuciones al FCS: US\$15,05 millones en 2017 y US\$11,35 millones en 2019.

¹⁸ SECO ha hecho dos contribuciones al FCS: US\$3 millones en 2016 y US\$2 millones en 2018.

¹⁹ SIDA ha hecho tres contribuciones al FCS: US\$1,68 millones en 2017, US\$1,02 millones en 2019, y US\$1,58 millones en 2020.

Gráfico 3. Monto anual y número de proyectos aprobados (en millones de dólares)



Fuente: Office of Outreach and Partnerhips, BID.

En este sentido, de los US\$33.895.000 de inversión disponibles, se tiene compromisos por US\$29.939.399 (POA 2018 y 2019), por lo que el nuevo monto disponible será de US\$3.955.601, el cual está condicionado a las necesidades del PPI y el PAA que serán aprobados por las entidades que conforman la Gobernanza del FCS.

Adicional a estos recursos, los donantes han expresado su interés y disponibilidad de contribuir con US\$16 millones adicionales, lo que podría llevar a ascender los recursos disponibles de inversión hasta cerca de US\$20 millones, los cuales se constituyen en el presupuesto indicativo de inversión para la vigencia 2021. Dado que este PPI cubre los años 2021 y 2022, queda pendiente definir con los donantes los recursos para la vigencia 2022, lo cual dependerá del reporte de avance de los hitos de la DCI y las conversaciones que se espera tener antes de fin de año.

7. Mecanismo de seguimiento

Según lo establecido en el RO (numeral 6.3), el PPI debe estar alineado a la Matriz de Resultados (MR) del FCS, dado que ésta presenta el ordenamiento estratégico de resultados esperados por el Fondo y los indicadores definidos para cuantificar los avances en el cumplimiento de cada uno de ellos. En este sentido, el mecanismo de seguimiento del PPI debe regirse a los indicadores definidos en la MR, pero definiendo un esquema que asegure la sostenibilidad en la recolección, análisis y uso de la información.

Para asegurar el éxito de este mecanismo de seguimiento es fundamental seguir un proceso ordenado y claro que vincule la MR, el PPI y el PAA (proyectos); y adicionalmente, establecer rutinas para alinear a los actores que alimentan el sistema, la recolección de los datos que lo alimentan, definir con claridad las responsabilidades de cada uno de los involucrados y la retroalimentación sobre las intervenciones que componen el portafolio del FCS.

Para esto, se tomará la MR del FCS y se alineará a los proyectos (PAA) teniendo en cuenta la estructura estratégica del PPI. De esta forma, se solicitará a los nuevos proyectos definir la matriz de resultados del proyecto incluyendo la secuencia de indicadores de la MR del Fondo en la que aplique, de tal forma que sea posible cuantificar el aporte marginal de cada uno de ellos a los resultados esperados del FCS.

Este relacionamiento lógico entre indicadores permitirá hacer explícita la forma de medición del nivel estratégico (*resultados*), y del nivel operativo (*productos e insumos (presupuesto)*) que se debe demostrar en la ejecución de los proyectos.

Una vez estipulado dicho relacionamiento, es necesario definir el esquema organizacional (actores y roles) que permitirá especificar los mecanismos de entrega, validación y uso de la información. Esto permite dar claridad a las funciones y posibilidades que tiene cada actor dentro del mecanismo de seguimiento.

Finalmente, toda esta información deberá quedar consignada en las fichas técnicas de los indicadores (también denominadas hojas de vida de los indicadores), las cuales resumen de forma clara y directa 'qué es' aquello que el indicador mide, 'cómo' y 'cuándo' se realiza la medición, 'cuál' es la información generada y 'quién' produce y cómo utiliza dicha información. Estas claridades serán la forma de asegurar la calidad en la información suministrada.

Una vez se definan las fichas técnicas de los indicadores, se deben llevar a cabo las actividades propias del proceso de seguimiento de los indicadores de la MR y de los proyectos. De esta forma, todos los actores tendrán claridad de los protocolos que se deben cumplir para mantener actualizada la información que oriente la toma de decisiones basada en evidencia de los proyectos.

Finalmente, esta información será presentada en tableros de control y/o como mecanismo de rendición de cuentas a los diferentes actores relacionados, como es el caso de los informes a donantes, o los informes de seguimiento particulares a cada proyecto. En este sentido, la presentación de los avances en términos de resultados, es vital para construir puentes de comunicación que retroalimenten la implementación de los proyectos y sirvan de insumos para la toma de decisiones futuras.

Bibliografía

- BID. (2006). Política Operativa sobre Pueblos Indígenas y Estrategia para el Desarrollo Indígena, (OP-765 y GN-2387-5). Serie de estrategias y políticas sectoriales del Departamento de Desarrollo Sostenible. Washintong D.C.
- BID. (2010). Política Operativa Sobre Igualdad de Género en el Desarrollo.
- BID-CEPAL. (2012). Valoración de daños y pérdidas. Ola invernal en Colombia 2010-2011. Bogotá: Cepal, BID.
- BID. (2015). Documento de Marco Sectorial de Género y Diversidad. División de Género y Diversidad.
- BID. (2017). Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS). Programa Colombia Sostenible en Zonas de Postconflicto (CO-L1166).
- BID. (2018). Estrategias, Políticas, Marcos Sectoriales y Lineamientos en el BID.
- BID. (2019). Diversity Action Plan for Operations 2019-2021. Social Sector. Gender and Diversity Division. Washintong D.C.
- BID. (2020). Actualización del Plan de Acción de Género para Operaciones 2020-2021. División de Género y Diversidad.
- BID-BM. (2020). Misión de Transformación Energética y Modernización de la Industria Eléctrica. Bogotá D.C.
- BID. (2021). Annual Report on the Implementation of the Diversity Action Plan. Gender and Diversity Division.
- CAF. (2000). El fenómeno El Niño 1997-1998. Memoria, retos y soluciones: Vol. Volumen III. Colombia.
- CEPAL. (2015). Manual para el fortalecimiento de cadenas de valor
- Contraloría General de la República (2019). Informe sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente 2018-2019
- DANE. (2015). Censo Nacional Agropecuario. <https://www.dane.gov.co>. Obtenido de <https://www.dane.gov.co>: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014>
- DANE. (2019). Encuesta Nacional Agropecuaria. <https://www.dane.gov.co>. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/encuesta-nacional-agropecuaria-ena>
- DANE. (2021). Informe de Pobreza Monetaria. <https://www.dane.gov.co>. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2019/Comunicado-pobreza-monetaria_2019.pdf

- DNP-BID. (2014). Impactos económicos del cambio climático en Colombia-Síntesis. Bogotá: DNP, BID.
- DNP. (2016). Índice de incidencia del conflicto armado. Bogotá D.C. Obtenido de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Politica%20de%20Victimas/Construcci%C3%B3n%20de%20Paz/Documento%20C3%ADndice%20de%20incidencia%20del%20conflicto%20armado.pdf>
- DNP. (2016a). El Campo Colombiano: Un camino hacia el bienestar y la paz. Misión para la transformación del campo. Bogotá D.C.
- DNP (2017). Política de Pagos por Servicios Ambientales (Documento CONPES 3886). Bogotá. D.C.
- DNP. (2018). Política de Crecimiento Verde (Documento CONPES 3934). Bogotá D.C.
- DNP. (2018a). Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 . Bogotá D.C.
- DNP. (2020). Política para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques (Documento CONPES 4021). Bogotá D.C.
- European Commision. (2004). *Aid Delivery Methods: Project Cycle Management Guideline* (Vol. 1).
- Fundación CODESPA (2010) Cadenas de valor: creando vínculos comerciales para la erradicación de la pobreza.
- Gobierno de Colombia (2017). Política Nacional de Cambio Climático. http://www.minambiente.gov.co/images/cambioclimatico/pdf/Politica_Nacional_de_Cambio_Climatico_-_PNCC_/PNCC_Políticas_Publicas_LIBRO_Final_Web_01.pdf.
- Gobierno de Colombia. (2017). Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques. https://redd.unfccc.int/files/eicdgb_bosques_territorios_de_vida_web.pdf
- IDEAM et al. (2017). Tercera Comunicación Nacional De Colombia a La Convención Marco De Las Naciones Unidas Sobre Cambio Climático (CMNUCC). Bogotá, Colombia, Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Departamento Nacional de Planeación (DNP), Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Obtenido de: http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023731/TCNCC_COLOMBIA_CMNUCC_2017_2.pdf.
- IDEAM (2018) Segundo Informe Bienal de Actualización de Colombia a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC). Obtenido de: <http://documentacion.ideam.gov.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=38316>
- IGAC. (2012). Estudio de los conflictos de uso del territorio colombiano. Bogotá D.C.
- MinAmbiente. (2016). Política Nacional para el Cambio Climático. Bogotá D.C. Obtenido de: https://www.minambiente.gov.co/images/cambioclimatico/pdf/Politica_Nacional_de_Cambio_Climatico_-_PNCC_/PNCC_Políticas_Publicas_LIBRO_Final_Web_01.pdf

- MinAmbiente. (21 de Junio de 2018). Frontera agrícola colombiana abre las puertas a nuevos caminos de desarrollo rural sostenible <https://www.minambiente.gov.co>. Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias-minambiente/3966-frontera-agricola-colombiana-abre#:~:text=La%20frontera%20agr%C3%ADcola%20nacional%20es%20de%2040.075.960%20hect%C3%A1reas.,est%C3%A1n%20excluidas%20por%20la%20ley>.
- MinAmbiente & IDEAM. (2018). Estrategia Integral de Control de la Deforestación y Gestión de los Bosques. Bogotá D.C. Obtenido de: https://redd.unfccc.int/files/eicdgb_bosques_territorios_de_vida_web.pdf
- MinAmbiente. (2020). Colombia reducirá en un 51% sus emisiones de gases efecto invernadero para el año 2030. Obtenido de: <https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/4877-colombia-reducira-en-un-51-sus-emisiones-de-gases-efecto-invernadero-para-el-ano-2030>
- UPRA. (2016). Índice de informalidad. <https://www.upra.gov.co/> Obtenido de: https://www.upra.gov.co/documents/10184/13821/%C3%8Dndice_informalidad
- UPRA. (2020). Informalidad de la tenencia de la tierra en Colombia 2019. Obtenido de: https://www.upra.gov.co/documents/10184/104284/01_informalidad_tenencias_tierras